Reunión nº 1573
Sesión ordinaria nº 19/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
14 de agosto de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ANDÉN, Zulema Margarita
FITA, Gustavo Martín
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 138/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 157 a 170/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

1.2. Proyecto de Resolución nº 122/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de la totalidad de viviendas ejecutadas e iniciadas entre el 10 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2017.

1.3. Proyecto de Resolución nº 123/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de casos documentados de denuncias presentadas por robo de vehículos en las ciudades de la provincia.

1.4. Proyecto de Resolución nº 126/18. Solicita al Poder Ejecutivo copia de los Expedientes nros. 951/2013 del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y 22095/2016 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, referidos a Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre cobro de sumas de dinero y sobre organismos externos, respectivamente.

1.5. Proyecto de Resolución nº 124/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta Provincial de la Lana”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 19 a 21 de octubre de 2018.

1.6. Proyecto de Resolución nº 125/18. Declara de interés legislativo el evento “Festejo del Día del Niño”, organizado por la filial Puerto Madryn del Racing Club de Avellaneda a realizarse el día 19 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn, a beneficio del merendero “Piecitos Descalzos”.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 127/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades a desarrollarse del 24 al 28 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew por el “Eisteddfod del Chubut”.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

2. Proyecto de Resolución nº 128/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades a desarrollarse del 5 al 8 de septiembre de 2018 en la localidad de Gaiman por el “Eisteddfod de la Juventud”.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

3. Proyecto de Resolución nº 129/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la “Copa de Oro Zona Sur”.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

4. Resolución nº 149/18. Designa como representantes de la Honorable Legislatura ante el Consejo Consultivo de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut a los legisladores que integran la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, los diputados Manuel Pagliaroni y Gabriela Dufour.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

5. Proyecto de Resolución nº 130/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la estimación del bycatch en las flotas que operan en las aguas jurisdiccionales chubutenses durante el año 2018.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

6. Proyecto de Resolución nº 131/18. Repudia y expresa el rechazo enérgico a la eliminación de la transferencia del Fondo Federal Solidario, creado por el Decreto Nacional nº 206/2009.
- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

7. Consideraciones con respecto al estado de la ruta nacional nº 25, al ingreso de personal al Ministerio de Salud y a la generación de electricidad en localidades del interior provincial.
- Oradores: diputados Espinosa (Frente de Agrupaciones) y Dufour (Frente para la Victoria).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 025/18. Propicia expresar que vería con agrado que le Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a los fines de que la localidad de Paso del Sapo pueda contar con telefonía celular.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 026/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los fines de dar solución al problema de generación de energía eléctrica en la localidad de Paso del Sapo.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 132/18. Propicia instar al Poder Ejecutivo y al Instituto de Seguridad y Seguros a instrumentar los medios necesarios que den cumplimiento a la legislación vigente para la convocatoria a elecciones de vocales que representen en el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros a los afiliados activos y pasivos.
- Oradores: diputados Caminoa (Cambiemos), González y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

11. Reiteración de solicitud de respuesta al pedido de informes efectuado mediante Resolución nº 036/18 de esta Legislatura, aprobada el 20 de abril de 2018, por la que se solicitó información al Ministerio de Coordinación de Gabinete respecto a la construcción del edificio propio para la Escuela nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

12. Proyecto de Resolución nº 133/18. Solicita al Poder Ejecutivo que brinde informes con respecto a la construcción del edificio para la Escuela Provincial nº 219 del barrio Agustín Pujol de la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

13. Proyecto de Resolución nº 134/18. Solicita al Poder Ejecutivo que a través de los ministerios y organismos que corresponda informe a esta Legislatura sobre anomalías, irregularidades, falencias, deficiencias, fallas, disfuncionalidades y situaciones de riesgo detectadas en los edificios escolares de su dependencia.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

14. Proyecto de Declaración nº 027/18. Comunica a los representantes nacionales por Chubut que, de convocar a una sesión especial tanto la Cámara de Diputados de la Nación como el Honorable Senado para abordar la situación de crisis en las universidades públicas, se incorpore al orden del día de esa convocatoria el debate por los alcances de los artículo 4º y 5º del Decreto nº 632/18 del Gobierno Nacional sobre el Fondo Nacional del Incentivo Docente.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

15. Convocatoria a legisladores nacionales para el lunes 27 de agosto de 2018 a efectos de abordar temas inherentes a la Provincia.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

16. Consideraciones sobre la producción de energía exportable en Chubut y la crisis energética de localidades del interior provincial.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

17. Proyecto de Resolución nº 135/18. Solicita al Poder Ejecutivo que envíe copia del proyecto “Observatorio Económico de Turismo de Chubut”, presentado y aprobado por el Consejo Federal de Inversiones.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

18. Consideraciones sobre las medidas económicas adoptadas esta semana por el Gobierno Nacional, relacionadas con la reducción de los reintegros a la exportación, la menor baja de retenciones, la eliminación del Fondo Federal Solidario, la venta de dólares y las LEBAC.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

19. Consideraciones con respecto al beneficio de probation otorgado a personas imputadas en causas judiciales que investigan delitos de corrupción y fraude al Estado Provincial.
- Oradores: diputados Conde y Pagliaroni (Cambiemos); Grazzini Agüero y Meza Evans (Frente para la Victoria).

20. Proyecto de Resolución nº 136/18. Solicita al Poder Ejecutivo que en carácter de socio mayoritario de Patagonia Broker brinde informes con respecto a sumas percibidas por dicha entidad desde 2014 a 2017, y a las funciones del accionista Torres García.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

21. Proyecto de Resolución nº 137/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si la Administración de Vialidad Provincial contrató a la empresa PROINGEO sociedad anónima durante los años 2016, 2017 y 2018, y los detalles de los contratos suscriptos.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

22. Consideraciones sobre inseguridad en escuelas de la ciudad de Trelew y sobre el estado de edificios públicos provinciales en sectores de salud, policía y educación.
- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

23. Consideraciones sobre el encuentro patagónico realizado en la ciudad de Bariloche el 10 de agosto de 2018, en el que gobernadores, intendentes, concejales, legisladores nacionales y provinciales, referentes sindicales y sociales se manifestaron contra la política de ajuste del Gobierno Nacional en la región, principalmente en lo que hace al recorte a las asignaciones familiares y a la delicada situación de las universidades públicas.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

24. Consideraciones sobre interpretación y aplicación del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.
- Oradoras: diputadas Dufour y Marcilla (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 11:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, tres en la casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 138/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, nosotros no tenemos obstáculos con relación a ninguna de las resoluciones de Presidencia que se han adoptado y que se someten a consideración de esta Cámara, salvo en las tres últimas resoluciones que se refieren a designación de personal en esta Casa.

Y necesariamente nosotros tenemos que explicar el por qué no estamos de acuerdo en que se incorpore este personal, sin que tengamos ningún tipo de problema personal, político ni de ninguna especie en relación a los propuestos para ingresar.

Lo concreto es que esta Legislatura ha tenido una historia: aquí había un Vicegobernador que nombró una planta propia de una cantidad importante -cerca de una docena, no tengo contabilizado exactamente el número de colaboradores- y ese Vicegobernador se fue a ocupar el cargo de Gobernador dejando a todos sus asesores acá en la Legislatura. Muchos de ellos no trabajan -algunos son familiares incluso del actual Gobernador Arcioni- y nosotros creemos que en una época donde necesariamente tenemos que disminuir costos, sería absolutamente necesario que la nueva Presidencia de esta Cámara cubra según sus necesidades algunos cargos, otros los podríamos dar de baja y, en ese marco, poder resolver nuevas incorporaciones si ello fuera imprescindible.

Por eso, señor Presidente, el Bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar esto con su voto, realmente creo que sería saludable que podamos pasar estas propuestas para analizar toda aquella planta que el ex Vicegobernador Arcioni -y actual Gobernador Arcioni- instaló en esta Legislatura incluso sin precedentes, porque en la gestión anterior el Vicegobernador no tenía esa planta de asesores que nombró en su momento el actual Gobernador.

Si están dispuestos a tratarlo, lo tratamos. Nuestro voto va a ser negativo en relación a estas tres últimas resoluciones: 168, 169 y 170/18.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Es para hacer la moción de que se voten tal cual vienen las resoluciones. Creo que hacer revisionismo ahora de cómo surgieron estos cargos y de la imposibilidad porque en su momento la mayoría no permitió contar con los cargos de Presidencia y por qué se duplicaron… a visa de qué venir a hacer este planteo como si esto fuera una novedad; creo que somos los mismos diputados desde el origen de la Cámara, así que con hacer un poquito de memoria para ver qué fue lo que sucedió… Acá no hay cargos nuevos, acá se cambian cargos, las personas ocupando los diferentes cargos... Así que nuestra moción es que se vote tal como vino de Presidencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración de los señores diputados las resoluciones, por la afirmativa.

- Se votan.

Doce votos afirmativos y tres negativos.

- Expresiones en las barras.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 122/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 122/18, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de la totalidad de viviendas ejecutadas e iniciadas entre el 10 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo detalle sobre la totalidad de viviendas nuevas ejecutadas e iniciadas entre el 10 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2017, especificando:

a) Número de expediente y fecha de licitación o modalidad utilizada.
b) Descripción de la obra, localidad, empresa adjudicataria u organismo responsable de la construcción.
c) Tipo de operatoria, fecha de inicio y finalización de obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 123/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 123/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de casos documentados de denuncias presentadas por robo de vehículos en las ciudades de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Informar la cantidad de casos documentados sobre denuncias presentadas por robo de vehículos en las ciudades de la provincia.
2) Informar cuántos de los vehículos sustraídos han sido recuperados por las fuerzas policiales.
3) Informar si la Policía del Chubut tiene certeza sobre el modus operandi implementado por las bandas delictivas dedicadas al robo de automóviles.
4) Si se ha dado a conocer a la población las medidas de prevención necesarias para evitar ser víctimas de estos episodios.
5) Si se tiene conocimiento de la existencia de un mercado ilegal de autopartes en el cual se comercializan las autopartes obtenidas de los robos de automóviles.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 124/18, presentado por las diputadas De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta Provincial de la Lana”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 19 a 21 de octubre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
El próximo proyecto, el 125, se aprobó en Labor… Perdón, tiene la palabra la diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Gracias, señor Presidente. No, pedí que se reserve para el tratamiento sobre tablas debido a que el lanzamiento de esta fiesta se realiza en el día de mañana.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada. Queda reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 125/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el evento “Festejo del Día del Niño”, organizado por la filial Puerto Madryn del Racing Club de Avellaneda el día 19 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn, a beneficio del Merendero Piecitos Descalzos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. También es para que se reserve sobre tablas la declaración de interés por el Día del Niño en Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): También queda reservado.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 126/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 126/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la copia del expediente “Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre cobro de sumas de dinero”, Expediente nº 951/2013, Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

a) Copia del expediente "Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre cobro de sumas de dinero", Expediente nº 951/2013, Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
b) Copia del expediente "Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre organismos externos", Expediente nº 22095/2016, tramitado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
c) En ambos casos, un informe detallado del estado actual de dichos expedientes realizado por profesionales idóneos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 120/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual todo organismo del Estado incluido en la Ley VII nº 81, de emergencia económica, financiera y administrativa, a los fines de obtener autorización para la incorporación de personal deberá remitir a la Honorable Legislatura una nota firmada por la máxima autoridad del organismo solicitante.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 123/18, presentado por los diputados Albaini, Andén, De Luca, García, López, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual establece que toda la administración pública centralizada y descentralizada, entes autárquicos, sociedades con participación estatal provincial mayoritaria, municipios, corporaciones de fomento y comunas rurales, deberán implementar el pago de haberes de su personal mediante cuentas sueldo en el Banco del Chubut Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.
Si bien está establecido que pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, entendemos que debería ser tratado por la Comisión de Legislación General y, eventualmente, por la Comisión de Asuntos Constitucionales, aunque en lo personal, creería que con la Comisión de Legislación General, estaría, lo propongo para que sea tratado por mis pares.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Correcto, gracias, señor diputado.
Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 124/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual crea el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS), con destino a la financiación de construcción de viviendas en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 517, 538, 598 y 607/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 171/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 606/18 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual veta en forma parcial el inciso c) del artículo 4º de la Ley VII nº 84, sustituido por el artículo 1º, del proyecto de ley general sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 26 de julio de 2018, de declaración de emergencia comercial en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 167/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 150/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 057/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el Fondo Federal Solidario creado por Decreto nº 206/09.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 168/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 151/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 088/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud, sobre el ingreso comprometido a toda la planta estatal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 173/18 Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 14/18 del Honorable Concejo Deliberante de Esquel, por la cual expresan su más enérgico rechazo a la eliminación del adicional por zona 2 que se establecía para el pago de asignaciones familiares.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 174/18 Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 33/18 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson, por la cual expresan el rechazo a la aplicación del Decreto Nacional nº 702/18, que elimina el adicional por zona 2 que establece el pago de asignaciones familiares.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 175/18 Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 34/18 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson, por la cual expresan el repudio al despido de 354 trabajadores de la Agencia Nacional de Noticias TELAM y al cierre de la corresponsalía de la agencia en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 176/18 Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 607/18 del Ministro de Economía y Crédito Público, en respuesta al pedido de información en el marco de la distribución de dividendos resuelta en la asamblea ordinaria de accionistas del Banco del Chubut realizada el 24 de julio de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 177/18 Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 142636/18 del Poder Judicial, informando sobre las designaciones efectuadas en el marco del artículo 3º del Acuerdo Plenario nº 4629/18.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 169/18 Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los representantes de diferentes profesiones y oficios de la provincia del Chubut, adjuntando firmas de ciudadanos chubutenses, solicitando que se resguarde el derecho a la vida y a frenar cualquier intento de legalizar el aborto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 170/18 Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los transportistas de pequeñas y medianas empresas de transporte público de pasajeros nucleados en la Cámara de Pequeños y Medianos Transportistas del Noroeste del Chubut, solicitando que se exceptúe el régimen previsto en la Ley VII nº 82, del procedimiento y medio de pago de las acreencias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 172/18 Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Pronunciamiento Colectivo de Docentes en Acción Chubut en defensa del recurso hídrico, vital para nuestra supervivencia y el de las futuras generaciones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación General, Cultura y Educación.

Vamos a tratar los dos proyectos que tenemos sobre tablas; les vamos a dar lectura.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 124/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 124/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Fiesta Provincial de la Lana”, que se realizará en la ciudad de Trelew los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta Provincial de la Lana”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado...

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto que hemos leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 125/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 125/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento “Festejo del Día del Niño”, organizado por la filial Puerto Madryn del Racing Club de Avellaneda el día 19 de agosto de 2018 en las instalaciones del Gimnasio Municipal nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn, a beneficio del Merendero “Piecitos Descalzos”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:13.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 1, 2 Y 3 -
PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 127, 128 Y 129/18

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Quería acercar tres proyectos de declaración de diferentes eventos, uno deportivo y dos culturales como es el Eisteddfod de la Juventud y Eisteddfod que se desarrollarán en los meses de agosto y de octubre.

Quiero solicitar a mis compañeros el acompañamiento en el tratamiento sobre tablas en virtud de las fechas, esto en primer lugar.

El evento deportivo es un evento de futsal que se desarrolla en la ciudad de Esquel; en virtud de las visitas que hemos tenido y las reuniones mantenidas vemos que es una actividad que está en crecimiento, así que solicitamos también la declaración de interés.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se les va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 127/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew por el Eisteddfod del Chubut, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod del Chubut.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la organización del Eisteddfod del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en Comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora votamos el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 128/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse los días 5 a 8 de septiembre de 2018 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la organización del Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputada?
Perdón, falta la lectura de uno de los proyectos.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 129/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la Copa de Oro Zona Sur en la ciudad de Esquel durante los días 2 a 9 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco de la Copa de Oro Zona Sur.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora votamos el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en uso de la palabra, diputada.

- 4-
RESOLUCIÓN Nº 149/18

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.
En virtud de que mañana se reúne el Consejo Consultivo de Servicios Públicos en horas de la mañana, propongo que los representantes de este Cuerpo Legislativo sean el diputado Manuel Pagliaroni y la diputada Gabriela Dufour.
Solicito que se hagan las resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Eso se tiene que votar?

SRA. PAPAIANI: A consideración de mis compañeros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Alguien más quiere la palabra por el mismo tema?

Ponemos a consideración el pedido de la diputada Papaiani, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 5-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 130/18

SRA. PAPAIANI: Por último, señor Presidente, acercar este pedido de informes y ya no haré uso de la palabra.
Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputada, ¿es para leerlo ahora al proyecto?

SRA. PAPAIANI: Sí.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Estimación del bycatch en las flotas que operan en las aguas jurisdiccionales chubutenses durante el presente año.
- Estimación del bycatch en los años 2016 y 2017.
- Qué medidas se están tomando con respecto al presente tema.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 6-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 131/18

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.
En primera instancia, quiero presentar un proyecto de resolución para que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Lo explico brevemente. Todos conocemos la situación que se ha manifestado en el día de la fecha con respecto al Fondo Solidario, comúnmente conocido como Fondo Sojero.

En esta Legislatura venimos discutiendo esta situación desde el debate que tuvimos sobre el Pacto Fiscal, desde nuestro Bloque y también desde otras bancas. Se ha advertido que el Pacto Fiscal, en el punto 2, particularmente en los compromisos de Nación y las compensaciones hacia las provincias, ya se establecía la posible quita de este beneficio tanto para las provincias como para los municipios.

Voy a leerlo brevemente, en el apartado “Fondo Federal Solidario”, en el punto “A” decía: “distribuir los recursos del Fondo Federal Solidario en la medida de que éste exista”.

Claramente esto era algo que se estaba pergeñando a nivel nacional, una realidad que hoy nos choca de frente a nuestra provincia, nuevamente.

Recientemente en conjunto con otros diputados del Frente para la Victoria y de Chubut Somos Todos estuvimos en la ciudad de Buenos Aires, en Capital Federal, en el Congreso de la Nación con un reclamo unánime de parte de todas provincias patagónicas con respecto a las medidas que está tomando el Gobierno Nacional en contra de los intereses de nuestra región. Y el Pacto Fiscal era uno de los tantos temas que estamos observando, de los tantos derechos que estamos observando que se están pasando por encima desde el Gobierno Nacional para con nuestras provincias.

Otro tema que nos preocupa es el transporte de pasajeros, el subsidio al transporte de pasajeros. Hace un tiempo que se viene hablando de esta situación y cada vez que escuchamos la llegada de funcionarios del FMI y el plan de ajuste para con el país, obviamente entendemos que también afecta directamente, y en especial, a nuestra provincia, a nuestro Chubut.

Por eso me gustaría que se lea el proyecto de resolución y luego continúo con la Hora de Preferencia.

Solicito que se vote sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Repudiar y expresar el rechazo enérgico a las medidas informadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación por medio de las cuales se va a proceder a eliminar la transferencia del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional nº 206/2009.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúe con la palabra, diputado.

- 7-

RUTA NACIONAL Nº 25, INGRESOS A SALUD Y GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente. Brevemente para referirme a las diferentes actividades que hemos tenido, desde nuestro Bloque, en el interior de la provincia.

Esta situación que se ve reflejada puntualmente con el Fondo Federal Solidario afecta directamente a la obra pública. Los municipios están sosteniendo gran parte de la mano de obra en cada rincón de la provincia y esto se ve reflejado en otras realidades que estamos atravesando.

Una de ellas es el estado -y lo venimos reclamando desde el año 2016 en nuestro rol como legisladores- de la ruta nacional nº 25, lo discutimos con la Jefa Comunal de Las Plumas, con el Jefe Comunal de Los Altares y con el Intendente de Paso de Indios. En ese momento ya hacíamos el reclamo con respecto a que se supone que hay una empresa que ha sido adjudicada para la obra y que, hasta el momento, no se ha hecho cargo de la misma.

Sin embargo, la Jefa Comunal de Las Plumas, Nilda Tolosa, tiene una respuesta, la única respuesta que tuvo escrita por parte de Vialidad Nacional, que hasta tanto se haga cargo la empresa, el mantenimiento por parte de Vialidad Nacional se iba a seguir llevando adelante.

Esto no está sucediendo, señor Presidente, lo venimos reclamando, las obras que se han realizado se han hecho a través de la Administración de Vialidad Provincial, tenemos en cuenta que se le ha dado algún recurso a Vialidad Provincial por parte del Gobierno Nacional, en combustible creo, pero verdaderamente el estado de la ruta es lamentable. Nosotros en dos semanas diferentes estuvimos transitando la ruta 25, hemos hecho nuestro reclamo a través de las redes sociales y vemos con buenos ojos que, simplemente, el pozo que le habíamos sacado una foto fue tapado a los dos o tres días, pero sin embargo, queda muchísimo trabajo por hacer.

Decimos que está bien que se empieza a trabajar, pero creo que esto necesita de un plan sostenido que mantenga la ruta en otras condiciones de las que está, hasta tanto y en cuanto, la empresa lleva adelante la reparación que esta ruta tan importante para todos los chubutenses y para quienes nos visitan sea reparada.

También, en las diferentes recorridas, estuvimos hablando en los hospitales con el personal respecto a la decisión que se tomó en esta Casa recientemente relacionada al decreto que había sacado el señor Gobernador.

Fue muy interesante poder manifestar, -no lo hicimos en esta Casa ese día, porque queríamos utilizar la Hora de Preferencia- la postura que han tenido los legisladores de esta Casa.

Creo que hemos sido muy responsables, se lo hicimos entender al Ministro de Salud en las diferentes reuniones que tuvimos y, en ningún momento, esta Legislatura tuvo intención de frenar ningún ingreso de personal o cobertura de los cargos, simplemente que el camino del decreto era el camino equivocado.

Creo que tanto nosotros en nuestra actividad cotidiana o cada uno de los diputados, cada vez que recorren un pueblo visita el hospital, porque es un centro de referencia, poder saber cómo está esa comunidad.

Por eso destaco la postura que tuvimos, en ese momento, los veintisiete diputados que trabajamos rápidamente para darle solución a una necesidad que realmente es muy importante en el interior de la provincia.

Brevemente me voy a referir a la situación que atraviesan, como lo hemos hecho con el diputado Pagliaroni en su momento, las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Río Pico, Tecka, Río Mayo relacionado a la generación por GENNEIA de electricidad.

Si bien, debemos destacar que la situación ha tenido un grado de normalidad se han llevado algunos motores, se han tomado algunas decisiones y lo volvemos a repetir, no hay certeza por parte de la población con respecto a la resolución final de este conflicto.

La situación va variando día a día, estando en la localidad de Gobernador Costa, específicamente viví dos cortes de luz. También, tuve la posibilidad de reunirme con vecinos, con concejales de esa localidad, estuve en las instituciones educativas y de salud, estuve en la cooperativa de servicios públicos de Gobernador Costa que está haciendo un gran esfuerzo para resolver esto.

Vemos que desde el área de servicios públicos de la Provincia, desde el Ministerio de Servicios Públicos no se toman decisiones a largo plazo que puedan resolver esta problemática. Se sigue, de alguna manera, parchando la situación pero lo más importante que es la generación de una certeza para la vida cotidiana de los vecinos sigue sin resolverse.

Vamos a seguir reclamando desde esta banca, desde esta Casa para que los funcionarios tomen cartas en el asunto y puedan dar respuestas y certezas a los vecinos que están atravesando esta difícil situación que se repite, lamentablemente, en muchas otras localidades, en muchas otras comunas que tienen generación similar de electricidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 8-

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 025/18

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a hablar un poco en sintonía con lo que mencionaba el diputado preopinante. Acá hemos escuchado durante muchos años que no había pueblos chicos, que no había pueblos grandes. Tengo que decir que, la verdad, es que cada vez que uno recorre el interior provincial ve el abandono de muchísimos años de la gente de la meseta, de la gente de la cordillera.

En la misma sintonía tengo que decir que, sí, yo también estuve esta semana en Gobernador Costa, en San Martín, en Paso del Sapo, en Gualjaina, hemos estado recorriendo, como lo hacemos siempre. Paso del Sapo no tiene telefonía. Por eso vamos a presentar un par de proyectos para ver si la Provincia genera la posibilidad de un encuentro con algunas de las empresas para que puedan poner una antena de telefonía que es importante para esa localidad, que está totalmente desconectada, no tiene Claro, no tiene Movistar; no hay forma de conectarse más que con un teléfono fijo.

- 9-

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 026/18

Por otro lado, la energía eléctrica en Paso del Sapo prácticamente hoy está interrumpida durante varias horas al día. El intendente ha comprado, para refrigerar alimentos, un generador a una de las escuelas. La gente, como dice el diputado, pasa varias horas al día sin energía eléctrica. Esto hizo que visitáramos a la gente de la Dirección General y los motores están en un estado deplorable.

Es necesario que trabajemos en estos temas. Por eso van dos proyectos que tienen que ver con la telefonía celular de la localidad y también con la energía eléctrica.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

También estuvimos reunidos con el intendente de Gobernador Costa porque el 20 de agosto cae el acuerdo con GENNEIA. Si bien la Provincia puso motores -que hoy están funcionando-, la verdad, es que están dando un resultado provisorio. Es necesario que se active la posibilidad de un leasing para comprar motores a gas o que se resuelva definitivamente el tema. Creo que tenemos que trabajar en ese sentido.

Perdón, mandé un proyecto que no era, el otro proyecto era para presentar ahora, también. Éste es, sí, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 132/18

Éste es un proyecto para que se convoque a elecciones en SEROS porque el 12 de septiembre se vencen los mandatos de los vocales de SEROS. Este tema me gustaría que, si se pudiera, se trate sobre tablas porque hoy el Estado Provincial, el Gobierno de la Provincia, a través de un decreto tiene que convocar a elecciones en SEROS. Pero éste es otro tema.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A ver, estos dos proyectos que usted acaba de mandar…

SRA. CAMINOA: Es para que vayan a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Para que vayan a comisión, está bien.

SRA. CAMINOA: Sí, vamos a presentar alguno más sobre el tema de GENNEIA en estos días. Por eso me habré equivocado de proyecto. Ahora le envío uno para ver si se puede dar lectura y tratar sobre tablas para la convocatoria a elecciones de los vocales de SEROS que hoy se va a vencer, deberían haberse convocado ya y no se hizo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Van a las comisiones que corresponden y ahora por Secretaría se le dará lectura al otro proyecto para el tratamiento sobre tablas.

SRA. CAMINOA: Gracias.

SR. GONZÁLEZ: Señor Presidente…

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Solicito a la diputada, si puede ser posible, que antes que saliera el despacho con respecto al tema de SEROS, si se lo puede pasar a comisión… Es cierto que están los mandatos vencidos en el tema de los vocales de Seros pero también es cierto, lo he dicho en esta Cámara y lo estoy llevando adelante con los gremios estatales, poder -antes de que se llame a elecciones por el tema de los representantes de Seros- tratar de modificar el tema de lo que tiene que ver… Así que pediría, si la diputada… debo decirle que es lamentable pero quisiera que…

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!
No interrumpamos a los diputados cuando están hablando. Gracias.

SR. GONZÁLEZ: Quisiera ver si se lo puede pasar a comisión…

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra…
O un pequeño cuarto intermedio para que hablen entre ustedes dos, si están de acuerdo…

SRA. CAMINOA: Sí... pedí que se trate eso sobre tablas, si no están los votos que se someta a votación y después irá a las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien. Se le va a dar lectura al proyecto.

- Aplausos en las barras.

Perdón ¿quería decir algo, diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Que la moción de pasar a un cuarto intermedio…

SRA. CAMINOA: Mantengo la moción de que se trate sobre tablas, señor Presidente. Y si no están los votos…

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está correcto, diputada.
Se le va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

RESUELVE:

Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo Provincial y al Instituto de Seguridad Social y Seguros a instrumentar los medios necesarios que den cumplimiento a la legislación vigente, resultando necesario subsanar la demora existente, dictando en consecuencia y en un plazo perentorio el instrumento legal de convocatoria a elecciones de vocales que representen en el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros a los afiliados activos y pasivos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos… y tienen que ser catorce, diputada.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

SRA. CAMINOA: Está bien…

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por favor ¡silencio!

SRA. CAMINOA: No estamos haciendo más que un pedido para que se cumpla la ley, no hay otro pedido acá. Es para solicitar al Poder Ejecutivo que elabore un decreto para convocar a elecciones como corresponde, solamente eso, nada más.
Que vaya a comisión…

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, diputada. Le comento algo: pasa a comisión porque hubo siete votos y teníamos que tener catorce.

SRA. CAMINOA: Está bien. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Sigue en uso de la palabra, diputada?

SRA. CAMINOA: Por ahora no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 11 -
REITERACIÓN DE SOLICITUD DE RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN Nº 036/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Quiero hacer entrega de un pedido de informes y dos proyectos de resoluciones, pero antes quiero pedirle a usted, señor Presidente -por última vez lo voy a decir, porque soy un hombre de la política y no creo en la judicialización de las cosas- que por favor el Ejecutivo responda el pedido de informes de la Escuela nº 222.
Han pasado más de 90 días desde que efectué ese pedido de informes y no han contestado una pregunta.
Así que no para la sesión del jueves sino que se tomen quince días más, pero que respondan por favor el pedido de informes. Voy a hacer entrega de los proyectos para que sean leídos por Secretaría los tres, dos de resolución y uno…

- Hace llega los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Todos para su tratamiento sobre tablas?

SR. GRAZZINI AGÜERO: No, no… El pedido de informes sí.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por eso, ¿los dos proyectos de resoluciones van a comisión?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, sí, sí…
En realidad no, pero bueno... No, que se traten sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por eso le preguntaba si los dos proyectos más el pedido de informes, los tratamos ahora…
Se va a dar lectura por Secretaría al pedido de informes.

- 12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 133/18

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder

Ejecutivo, a través el Ministerio de Coordinación de Gabinete y/o de los ministerios y organismos que corresponda, remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que conste:

1) Fecha de llamado a licitación pública para la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 219 del barrio Agustín Pujol de la ciudad de Puerto Madryn; fecha de adjudicación; fecha de inicio de obra; fechas y motivos de solicitudes de prórroga, si las hubiere; fecha de final de obra y fecha de inauguración.
2) Especifique montos de las propuestas realizadas por las empresas oferentes que respondieron al llamado a licitación, criterios de elección y fundamentos que determinaron la selección de la empresa adjudicataria para la construcción del edificio de la actual Escuela Provincial nº 219.
3) Detalle tipo de materiales, resistencias, medidas y toda información técnica de elementos que, según el proyecto ejecutivo, debían utilizarse para la construcción del techo y cubierta superior del establecimiento, como así también calidad exigida a los mismos, según conste en el apartado de detalles técnicos del pliego de bases y condiciones de la obra de marras.
4) Informe, asimismo, si los materiales que utilizó la empresa adjudicataria de la licitación debían ser aprobados previamente por la supervisión del comitente. En caso afirmativo, remita copia de cada uno de los informes elaborados a lo largo de la ejecución en los que se haya hecho referencia a la ejecución del techo y cubierta superior del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn.
5) Copia certificada de cada uno de los informes que haya realizado la supervisión/inspección técnica de la obra en los que consten observaciones realizadas durante la etapa de ejecución de techo y cubierta superior del edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn.
6) En caso de que conste algún registro de divergencia entre la supervisión técnica y el contratista respecto de materiales, calidad en la ejecución, terminación o cualquier tipo de observación que haya surgido entre la supervisión técnica representante del comitente y el contratista en la etapa de ejecución de la estructura del techo y cubierta superior del edificio en el que actualmente funciona la Escuela nº 219, remita copia certificada de cada uno de ellos y resolución adoptada al respecto. Si hubiere registro de detección de trabajo defectuoso, informe si fue demolido, corregido, reconstruido o identifique acción realizada sobre el mismo con la respectiva certificación.
7) Copia certificada de cada uno de los registros en que constare rechazo de materiales presentados a la inspección/supervisión técnica de la obra por parte de la ejecutante de todo elemento relacionado a la estructura de techos y cubierta superior del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn durante su etapa de construcción.
8) Nómina completa, título habilitante, matrícula provincial y todo dato que pueda resultar útil a fin de identificar a cada uno de los integrantes de la inspección/supervisión técnica de la ejecución y montaje de toda estructura relacionada al techo y cubierta superior del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, y de quienes rubricaron la recepción final del edificio de marras.
9) Nómina completa, título habilitante, matrícula provincial y todo dato que pueda resultar útil a fin de identificar a cada uno de quienes pudieren resultar responsables de la construcción, instalación, colocación, fijación, anclaje y calidad de materiales utilizados para la construcción del techo y cubierta superior del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, por parte de la empresa responsable de la licitación.
10) Nombre y matrícula profesional de los responsables de los equipos técnicos encargados del diseño del proyecto, de la inspección de obra en cada una de sus etapas y de la evaluación final de la obra de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn.
11) Identificación con nombre, apellido, número de matrícula profesional y título que avale al responsable técnico de la empresa adjudicataria de la construcción del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn. Añada también todo dato e información que permita la identificación completa de la persona jurídica responsable de la construcción del edificio de marras, de las personas físicas que la integran (en caso de que corresponda) y de los representantes técnicos de la empresa.
12) Copia certificada de cada una de las inspecciones, realizadas por personal técnico superior representante del Gobierno Provincial, en el edificio en construcción para la Escuela Provincial nº 219, y también una vez completada su ejecución.
13) Copia de los sucesivos informes y notificaciones elevados por la dirección del establecimiento educativo "Escuela Provincial nº 219 a las autoridades correspondientes, referidos a la detección de fallas estructurales y de construcción, deficiencias y anomalías en el edificio -con especial atención en los referidos a la estructura de techos y cubierta superior- y en el equipamiento instalado por la empresa constructora, añada las respuestas recibidas a cada informe y los resultados de los informes técnicos generados en cada oportunidad en que se hayan hecho presentes en dicho establecimiento integrantes de los equipos técnicos del Gobierno Provincial.
14) Detalle cada una de las anomalías edilicias, deficiencias, roturas y fallas de construcción que a la fecha de recepción de esta resolución presenta el edificio, detectadas y evaluadas por el personal técnico provincial, con especial atención en las referidas a la cubierta superior y techos de la Escuela nº 219. Incluya las intervenciones necesarias para dar solución definitiva a las mismas, tiempo estimado para su ejecución, monto estimado de la inversión necesaria y especifique si es posible realizar estos trabajos por administración, por reclamación a la constructora o si es necesario tercerizarlos.
15) Detalle hasta qué fecha rige o estuvo vigente el período de garantía de la obra de construcción del actual edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn, fecha de la recepción provisional y -si la hubiere- de la recepción definitiva de la obra; si se realizaron reclamos y notificaciones a la empresa para que aporte solución a anomalías detectadas, respuesta y trabajos realizados en consecuencia a cada notificación, y -en caso negativo- informe las razones que fundamenten no haber realizado las oportunas reclamaciones. En el mismo sentido, y si las hubiere, indique fechas y montos de multas aplicadas a la empresa por fallas y deficiencias en la construcción del edificio de marras.
16) Copia certificada de las actas de recepción provisional y -si la hubiere- definitiva, en las que conste fecha y hora en que se formalizó dicho acto, como así también identifique a técnicos designados por el comitente y por la contratista o su representante.
17) Remita detalle de cuáles son las responsabilidades ulteriores del responsable de la ejecución una vez recibida la obra por parte del comitente, con especial hincapié en cuanto a fallas de construcción que pudieren surgir en la ejecución ordenada "construcción de edificio para Escuela nº 219" de Puerto Madryn.

18) Remita copia certificada de toda documentación que refiera a planimetría de cubiertas superiores y techos de dicha obra, como así también de cortes constructivos y detalles en los que aparezca alguna referencia a la cubierta superior y techos.
19) Remita copia certificada del pliego de especificaciones técnicas generales de lo que fuera el pliego licitatorio para la construcción del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn.
20) Remita copia de toda documentación referida a certificaciones de materiales utilizados para la construcción de techos y cubiertas superiores del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, respecto de los establecidos en el correspondiente apartado de detalles técnicos de dicha etapa en el pliego de bases y condiciones de dicha obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ahora sí, a consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora le damos lectura a los dos proyectos de resoluciones.

- 13-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 134/18

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Habiéndose cumplido un año de la fecha en que el Poder Ejecutivo envió a esta Honorable Legislatura la Nota nº 160-MCG del mes de julio de 2017, con la cual respondió diez meses después al pedido de informes dispuesto en Resolución nº 243 de la Honorable Legislatura, de septiembre de 2016; y en virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia, se solicita al Poder Ejecutivo que, a partir de cada una de las anomalías, irregularidades, falencias, deficiencias, fallas, disfuncionalidades y situaciones de riesgo detectadas en los edificios escolares de su dependencia, e incorporadas a su Nota nº 160/2017-MCG de respuesta a la Resolución 243/16 de la Honorable Legislatura, remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, con detalles pormenorizados de cada una de las intervenciones realizadas con el objeto de:

a) dar solución a cada uno de los problemas edilicios,
b) resolver las deficiencias en seguridad contra incendios,
c) regularizar las fallas e irregularidades de las redes de gas,
d) normalizar insuficiencias y desperfectos de las redes eléctricas,
e) adecuar las condiciones de cercos perimetrales,
f) dar funcionalidad y solución a defectos de las redes cloacales,
g) acondicionar los sistemas de calefacción,
h) confeccionado el protocolo de evacuación e instruido sobre el mismo al personal docente y auxiliares,
i) restablecer, reparar, colocar y funcionalizar las salidas de emergencia y barras antipánico,
j) solucionar las emanaciones de gases tóxicos de los sistemas de calefacción informados,
k) adecuar la distribución edilicia de depósitos de elementos combustibles,
l) retiro de aparatos de calefacción a base de electricidad y de todo cielorraso en material inflamable, y
m) poner en situación normal toda otra anomalía informada en dicha respuesta.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a votar el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 14 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 027/18

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Comunicar a los representantes nacionales por Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación que, en caso de que tanto la Honorable Cámara de Diputados como el Honorable Senado de la Nación convoquen a una sesión especial para abordar la situación de crisis que atraviesan las universidades públicas nacionales a partir del retraso en las partidas presupuestarias que debiera girar el Poder Ejecutivo Nacional, la Honorable Legislatura del Chubut solicita tengan bien incorporar al orden del día de esa convocatoria el debate por los alcances de los artículo 4º y 5º del Decreto nº 632/18 del Gobierno Nacional, publicado en el Boletín Oficial del 10 de julio de 2018, sobre el Fondo Nacional de Incentivo Docente, puesto que en su texto prevén la revisión de bonificaciones, premios, incentivos o suplementos salariales para

determinar si son procedentes, así como la prohibición de otorgar nuevos adicionales, suplementos o bonificaciones hasta diciembre de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra, diputado?

- 15 -
CONVOCATORIA A LEGISLADORES NACIONALES

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.
Señor Presidente, le voy a pedir que a través de su persona vea si se pueden hacer las gestiones y la invitación correspondiente para todos los legisladores nacionales, tanto senadores como diputados, representantes de la Provincia del Chubut en el Congreso, si los podemos invitar, no para la semana que viene sino para el otro lunes que estarían todos los legisladores, para conversar temas inherentes a la Provincia, y fundamentalmente por los temas nacionales que se han tratado y que han tenido tanta trascendencia invitar a todos los partidos para ver si podemos conversar con nuestros representantes nacionales, y me gustaría que fuera el lunes de la semana siguiente por la tarde, así la mayoría de los diputados o todos los diputados podemos estar presentes con los representantes nacionales como los senadores y los diputados nacionales.

- Expresiones en las bancas.

No… no este lunes feriado no, por eso estoy diciendo el próximo lunes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, le entendimos, diputado.
Se va a hacer la invitación por Presidencia.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Continúa en el uso de la palabra, diputado.

- 16 -
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EXPORTABLE Y CRISIS ENERGÉTICA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Yo escuchaba a la diputada Caminoa y al diputado Espinosa decir que habían recorrido la provincia, y la sensación que tengo no es la misma que cuando leo algunos medios.
Cuando leo a algunos medios… o a esos medios los editan en otra provincia, o los diputados recorren otra provincia.
La verdad es que da la sensación de que estamos en una provincia próspera, que va para adelante, que está todo muy bien y que todo funciona muy bien.
Y cuando escucho a mis colegas dentro de la Cámara, la verdad es que me sorprendo con lo que pasa en el interior, me sorprendo cuando leo “Chubut va a exportar energía, alimentará con energía a una planta automotriz”.
¡No!, ¡Chubut, no! sino una empresa privada que está instalada en Chubut va a vender energía, ¡no Chubut!, porque Chubut no va a cobrar un peso por toda esa energía que se va a vender, porque Chubut va a seguir teniendo todos los pueblos que tiene sin electricidad, sin luz, todo eso va a seguir sucediendo.
Entonces, deben dejar de utilizar “Chubut va a vender energía”.

Chubut no va a vender nada, porque Chubut no vende nada. Las que venden son esas empresas que tienen un negocio montado con energías alternativas y se llevan todas las ganancias para afuera, no queda ni siquiera un peso en la provincia.

Entonces, ¡Chubut no vende nada! Chubut va a seguir con la situación que tienen sus pueblos, sin luz, sin calefacción, siguiendo con el Plan Calor a medias, porque ni siquiera llegan los fondos para este plan.

Así que yo creo que algunos medios deberían aprender a titular, no hacer lobby para algunas empresas que le quieren hacer creer a los chubutenses que los fondos van a venir y la provincia va a tener más ingresos. La provincia no va a tener más ingresos porque no hay ninguna empresa chubutense que venda energía, ¡es una gran mentira!, no existe eso.

Entonces, que dejen de plantear mentiras a través de titulares porque la gente lo termina creyendo. ¿Cómo puede ser que Chubut produzca doce veces la energía que consume y tiene 21 localidades sin luz? ¿Cómo puede ser que la gente del interior no tenga para calefaccionarse?

Entonces, seguimos siempre instalando mentiras y sostenemos las mentiras, porque aparentemente ahora va a venir un endeudamiento, la refinanciación del endeudamiento, ¿para qué? Porque dicen: “Vamos a producir más, vamos a generar más trabajo”. Si ya han pasado dos años y medio, los primeros 650 millones venían para transformar a Chubut; nos endeudamos en 650 millones, no se generó el trabajo que decían que iban a generar, no se generó el movimiento económico que dijeron que iban a generar, y todavía seguimos esperando. ¿Qué pasó con los 650 millones? ¿Qué pasó con los 50 millones? ¿Qué pasó?

Siempre ¿qué pasó?, pero nadie responde nada en esta Legislatura, nadie dice nada, y siempre tenemos los mismos titulares: “Depende de los diputados de Chubut que la provincia funcione”. Nos tenemos que hacer responsables nosotros de la mala administración que ha tenido la provincia estos últimos dos años y medio.

Y los pueblos siguen sin luz, la gente sigue sin trabajo, la recesión es cada vez peor…

- Expresiones en las barras.

… El instituto sin los aportes que corresponde y Nación que dice que va a venir a controlar cómo mandan los fondos para que el instituto funcione, porque eso es lo que dicen las noticias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Entonces, la verdad es que estoy muy preocupado porque a la realidad sigo sin entenderla. Hasta veo a un gremio que no tiene funciones en la provincia, ha venido con grandes banderas un gremio que no tiene representación dentro de la provincia porque la minería no funciona en la provincia; eso se llama poder de lobby. Entonces, seguimos con el poder del lobby financiado por empresas que vienen a decir que van a generar riquezas para los chubutenses, y a los chubutenses no les llega nada.

Por ahora, esto es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 17 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 135/18

SRA. DUFOUR: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, para presentar un pedido de informes que quisiera fundamentar.

En el día de ayer hemos visto en los medios que se presentó un observatorio del sector turístico. Sin dudas, uno puede celebrar que se apoye, se desarrolle el sector turístico y, de alguna manera, es lo que todos queremos y es una de las actividades que más potencial tiene en esta provincia.

Pero por ahí nos sorprende, y para saber si efectivamente esto tiene un sentido permanente es que presentamos este pedido de informes.

Se habla del observatorio y por ahí lo que uno pretende es que estas políticas públicas queden instaladas en las áreas pertinentes, que es la Dirección de Estadísticas.

Si esto se instala, si estos mecanismos de observatorio que le van a permitir al presente y al futuro desarrollar públicas, bueno, queremos eso.

La otra cuestión, es que se dice que se financian con los fondos del CFI, del Consejo Federal de Inversiones.

Yo no sé si la mayoría lo sabe, pero de la coparticipación de todas las provincias, el 1,9% va destinado al Consejo Federal de Inversiones. Ese Consejo Federal de Inversiones tiene un fondo permanente que distribuye entre todas las provincias, de acuerdo al índice de coparticipación, -excepto San Luis y la Capital Federal que adhirieron a este convenio- y es habitualmente quien financia muchas de las actividades de tipo promocional y cultural en la provincia.

Entonces, el pedido de informes tiene que ver justamente con saber del observatorio, qué se hace, y la otra es en qué se destinaron los fondos del Consejo Federal de Inversiones en el último período y en lo que va del proceso de ejecución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Copia del proyecto "Observatorio Económico de Turismo de Chubut" presentado y aprobado por el Consejo Federal de Inversiones, detallando los objetivos, metas y actividades del mismo, metodología

de las mediciones estadísticas, evaluación económica de la inversión a realizar y toda otra información referida a la incidencia de dicho observatorio y su puesta en marcha, incluyendo el plan de capacitación.
2) Análisis de alternativas realizado y razones por las cuales se descartó llevar adelante el observatorio, con la participación de otros organismos del Estado Provincial, tales como la Dirección de Estadística Provincial.
3) Detalle de los proyectos presentados ante el Consejo Federal de Inversiones con pedido de financiamiento para Chubut, fecha, denominación y objetivo de los mismos, organismo responsable, fecha de aprobación o rechazo, etapa de ejecución en que se encuentran y sus respectivas rendiciones en caso de corresponder; por los períodos 2016, 2017 y primer semestre de 2018.
4) Informe, con respaldo documental, la proyección de actividades vinculadas al desarrollo turístico, cultural y productivo que se encuentran programadas y cómo se prevén financiar, para este segundo semestre del año 2018 y el 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra.

SRA. DUFOUR: Sí, en primer término, para reforzar lo que los diputados preopinantes han mencionado del tema de las rutas.

Tengo que contarles que tres diputadas que veníamos en un vehículo volviendo del foro patagónico de Bariloche, sólo por la pericia de quien manejaba, no sufrimos un grave accidente producto del daño que tiene esa ruta.

Reconozco que hay quienes lo hacen habitualmente para venir a sesionar; pero era llamativo, porque ¿saben qué?, la ruta estaba cortada sin señalización, la única forma de salvarnos fue continuar el trayecto por la ruta que estaba en condiciones de ser transitada, por supuesto, con todo el daño. Pero los desvíos no están señalizados, realmente, tengo que decir, que fue un susto importante en ese momento, por suerte pudimos salvarnos. Pero sé que esto ha dañado vehículos de esta Legislatura y ha provocado accidente.

Así que quiero reforzar lo que los otros diputados hacen y pedir con urgencia solución para el tramo de la ruta 25, pero no sólo para la ruta 25, sino que cuando salimos de la ruta 40 entre el tramo que va desde Gualjaina hasta Leleque hay tramos donde no hay ruta, hay que salir hacia la banquina. Todo ese tramo de la ruta 40 es casi intransitable y, realmente, usted, señora Presidenta, que lo hace habitualmente me imagino los riesgos que asume cada vez que tiene que hacer este trayecto.

Por eso, quiero reforzar esta solicitud a Vialidad Nacional, por lo menos si no la repara que ponga las indicaciones pertinentes. Porque nos pasó en la ruta 40, que decía “obreros trabajando” fue el día jueves pasado, era un día de semana y la verdad es que lo hicimos con precaución, pero no había ni máquinas, ni obreros, ni nada que por lo menos se notara.

Cuando volvimos lo único que había llamativamente en el medio de la ruta era un control policial de Gendarmería, en un lugar muy sensible y muy cercano a donde se hizo el operativo que terminó con la muerte de Santiago Maldonado.

No me gustaría pensar que nuevamente empiezan los hostigamientos, eso nos pasó. Había un operativo en medio de la nada, les puedo decir, no había ningún elemento que pudiera justificar que se hiciera, superando la entrada de lo que es la Estancia Leleque, allí estaba el operativo de Gendarmería. Eso nos pasó el día sábado, aproximadamente a las cinco de la tarde y realmente nos llamó la atención. Así que quería mencionarlo.

- 18 -
MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO NACIONAL

Pero, no puedo dejar de mencionar lo que hoy sucedió. Hoy en una conferencia de prensa, el Ministro de Hacienda o Economía, ya no sabemos cómo es, le cambian el nombre, pero es exactamente lo mismo, realizaba un anuncio.

En primer término, quiero remarcar la contradicción, aunque no nos afecta directamente a nosotros, de una de las medidas.

Suspende las retenciones, mejor dicho la baja de retenciones, a los procesamientos que se hacen con los granos de soja; pero no lo suspende para la exportación de granos de soja.

Mire la contradicción que significa exportar las retenciones de soja. Si vamos a exportar, si se exportan en granos sin procesar, sin dar empleo, a esas le mantiene la reducción que vienen haciendo mensualmente de medio punto.

Ahora, si se trata de granos de soja que se procesan, que se convierten en aceite, a esos le vamos a suspender la baja de retenciones.

¿Qué significa esto? Significan que no priorizan el empleo de los productos primarios. Esa es la primera medida que tomaron hoy en cabeza del Ministro de Economía.

Hay que darse cuenta del daño que le están ocasionando a las economías regionales.

En este caso hablamos de la Pampa Húmeda pero toman una medida… Claro el Presidente Macri fue a la Rural y dijo: “no les voy a sacar la baja de las retenciones a la soja”. Ahora, ¿a quién se la saca?: a la industria. ¿Dónde perdimos más empleo en este país?: en la industria. Ahora, a la industria de la soja, sí se las suspende.

Es realmente de un nivel de contradicción…, no sé si de contradicción tal vez para él es coherente. No, es contradicción para los que defendemos el empleo nacional. Por ahí, para Macri que, evidentemente, no tiene intención de defender al empleo nacional e industrial, para él es coherente.

La segunda medida, ya hoy lo mencionaron, es que hacen desaparecer el Fondo Solidario que tiene que ver con la retención a la soja. Quiero recordar que el Fondo Solidario, ¿por qué es solidario?: porque ese 30% que desde el 2009 se creó, se distribuía entre las provincias y solidariamente entre los municipios. La mayoría, no la mayoría, todo porque era obligación, se hacía para las pequeñas obras públicas que se realizaban en los municipios y en las provincias. Por lo tanto, nuevamente atentan contra el empleo de los

sectores de la UOCRA. Esto es lo que tiene que quedar en claro. Entonces, la otra medida es el ajuste y la desaparición de más obras públicas en las provincias y en los municipios. Es realmente dañino.

Pero como no le alcanzaba con ese daño, la tercera medida que toma es la suspensión de los reintegros por la exportación a las economías regionales. Ustedes saben que cuando sacaron los reembolsos por puertos patagónicos a la Patagonia hubo un decreto compensatorio para algunos sectores. En el caso nuestro, de sectores muy importantes como son la lana, el pescado y la fruta. Realmente, por lo menos se intentó compensar, no de la misma manera, pero con algo a esos sectores.

Hoy decían que van a reducir los reintegros a la exportación en un 66%. ¿Saben qué?, estoy segura porque es lógica de economista decir que si el dólar subió, entonces como el dólar sube las exportaciones aumentan por el dólar, y le saco las retenciones. ¿Saben lo que pasa?: que los costos internos, excepto los laborales que el Ministro Triaca se encarga de tratar de no aprobar ningún convenio colectivo de trabajo, ninguna paritaria, el resto de los costos internos aumentan.

Saben que está previsto casi un 10% más la semana que viene un aumento de combustibles. Los servicios públicos, todo, las energías, todos los sistemas energéticos aumentan.

Entonces, la lógica del Gobierno Nacional, sentado en un escritorio y cuando dicen del excel, ya ni excel usa esta gente, ni eso. Lo único que resuelven es la cuenta que miran ellos simplemente en un escritorio.

Realmente las tres medidas que tomaron hoy son de una gravedad significativa para las economías regionales. Las van a terminar reventando, fundiendo. No tengo términos para calificar a este gobierno porque, ¿saben qué?: lo único que les preocupa es el mercado financiero.

Está bien, hubo otras medidas hoy anunciadas por el presidente del Banco Central de la República Argentina, Caputo. Avísenle que es presidente del Banco Central que no sigue administrando fondos de inversiones. Dijo ayer, que ya es patético este señor: “hoy podemos vender los dólares que compramos a diecisiete pesos por dólar porque hoy vale treinta y uno”. Él dice que con eso el Banco Central va a ganar plata. Recuerden que cuando aumenta el dólar lo que aumenta es la inflación, lo que aumentan son las tarifas, lo que aumentan son los combustibles. Lo que sucede es que toda la población pierde poder adquisitivo.

Ahora, ¡él cree que con eso hace una buena política! No, no, avísenle que no, que nos termina fundiendo a los cuarenta y cinco millones de argentinos excepto a aquellos que viven de los negocios financieros como él y todo su grupo de pertenencia.

¡Realmente es deplorable! Ah, eso sí ¡eh!: dijo que al billón de LEBAC lo van desactivar. Van a desactivar la bomba que ellos mismos activaron. Ahora ¿cómo la desactivan? Creando dos nuevos bonos: uno a corto plazo y otro a largo plazo, más de un año.

Bueno, todos estamos trabajando, la mayoría de las fuerzas políticas del campo nacional y popular, estamos tratando de que en octubre de 2019 este señor se vaya, porque si no lo que nos va a pasar va a ser terrible.

Ahora, ¿a quién le dejan el regalito del billón? Se lo van a dejar al próximo gobierno, como dejaron la deuda a cien años, como dejan todos los endeudamientos que han hecho.

Entonces, realmente hoy suben la tasa al 45% para esas LEBAC, liquidan quinientos millones de dólares, realmente no hay una medida, no hay una medida, que piense en el pueblo, que piense en la gente, que piense en cómo vivir mejor.

Realmente la preocupación que tenemos que tener todos es unirnos y en esto digo todos porque sé que esto no es problema ideológico. Esto es de la gente bien y de la gente que sólo piensa en sus intereses.

Creo que hoy -después de las medidas que se tomaron hoy- por la gravedad y lo que nos espera, realmente llamo a la reflexión a los que tienen diferencias ideológicas con nosotros, que no militan con nosotros, pero entienden que hoy está en riesgo el interés de la población. Por favor, unámonos todos en defensa de los intereses.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 19 -
OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE PROBATION

SR. CONDE: Gracias, señora Presidenta.

En lo personal he tenido desde siempre una visión muy crítica sobre el rol que le compete al Poder Judicial. Fundamentalmente en el ejercicio concreto de esa tarea, porque desde el punto de vista de la institución propiamente dicha, tiene un rol trascendente.

Lo cierto es que en la Provincia del Chubut desde que tengo una razón clara de la organización política -esto es los últimos treinta años- he observado cómo el Poder Judicial ha respondido a los intereses del poder político.

Esta realidad no se agota naturalmente en el ámbito de nuestro territorio, ésta es una realidad por lo menos que alcanza a todo el país. Algunos diputados del Frente para la Victoria hicieron hace un tiempo a esta parte una denuncia penal porque había llegado aquí documentación que daba cuenta de la posibilidad de la comisión de algunos ilícitos penales vinculados con la corrupción política.

Esto en lo personal lo celebré enormemente con el reparo propio de quien tiene una mirada crítica sobre la tarea del Poder Judicial. Para sorpresa de todos, empezamos a observar cómo el Ministerio Público Fiscal asumió con responsabilidad la tarea y empezaron a salir a la luz los hechos que hoy son de conocimiento público.

Seguíamos pensando en esta ilusión de que la Justicia del Chubut se había puesto a la altura de los acontecimientos, que en algún momento podíamos sorprendernos con alguna decisión que pusiera en crisis este proceso que se estaba llevando a cabo, por esta razón que estoy describiendo: la desconfianza natural sobre la independencia del poder Judicial.

Pero no, veíamos que el proceso seguía su curso, que los medios de prensa se encargaban denodadamente de dar cuenta de estos hechos, que las audiencias eran públicas -naturalmente como deben ser-, así que estábamos toda la ciudadanía del Chubut particularmente comprometidos con este proceso.

Y hace un día, ayer justamente, sobreviene la noticia de la posibilidad de que en la llamada Causa “Revelación”, se acuerde con el Ministerio Público Fiscal las partes querellantes del proceso y naturalmente con los imputados vinculados con los empresarios que están afectados a la causa, -se acuerde, decía- la posibilidad de acudir a uno de los instrumentos que tiene el sistema penal, que es la llamada suspensión del juicio a prueba.

Este instituto que está en la legislación de fondo, en el artículo 176º bis del Código Penal Argentino, establece esta alternativa de solución del conflicto. Se trata básicamente de eximir de responsabilidad penal a quien aparece imputado de un delito en la medida en que se configuran determinados presupuestos.

El caso que nos ocupa podría objetivamente, a lo mejor, estar alcanzado por la figura. Esto pareciera ser que es el camino; por lo menos, lo he escuchado a uno de los fiscales de la causa hablar en esta dirección e incluso argumentar en forma sustanciosa los argumentos y las razones del Ministerio Público Fiscal por los cuales acudirían a este procedimiento.

Escuché decir, por ejemplo, que dada la precariedad del sistema judicial vigente en la provincia del Chubut, la falta de recursos de carácter económico, humano, esta solución de naturaleza pragmática posibilitaría finalmente entonces una reparación al daño que estos sujetos involucrados en estas maniobras ilícitas habrían causado al Estado Provincial.

Asimismo, también escuché decir a uno de estos fiscales que en honor a la verdad lo que también ha sucedido acá es que en definitiva esta sociedad que vivimos en la Argentina y en nuestra provincia también pareciera ser que pretende que todos los problemas los resuelva la Justicia.

Esto pareciera ser en parte cierto. Pero en honor a la verdad también la Justicia tiene el rol fundamental de hacer cumplir la ley y, consecuentemente, de sancionar las conductas que no se ajustan a este cometido. De modo que éste no puede ser un argumento para eximir de responsabilidad a quienes claramente aparecen habiendo cometido este delito que es el objeto del análisis.

¿Cuál es el tema puntual? Dice el Ministerio Público Fiscal que se configura en el caso la posibilidad de eximir de responsabilidad penal a los empresarios vinculados a las causas de investigación; incluso dice que calcula que son sesenta empresarios en la provincia. Por lo pronto, son tres los que están imputados y que se verían beneficiados con este instrumento, con esta herramienta, con este mecanismo alternativo de solución del conflicto, que es la probation, la suspensión del juicio a prueba.

De configurarse esta posibilidad -dice el Ministerio Público Fiscal- esta gente, los que ahora están imputados y aquellos que en el futuro resulten también involucrados en la causa, asumirían el compromiso de una reparación económica por la responsabilidad que se les atribuye. Harían una tarea comunitaria, en este caso se trataría de alguna obra ya que la naturaleza de la actividad que desarrollan se vincula justamente con la obra pública, un muro en algún establecimiento carcelario, la pintura en un establecimiento escolar. Y de esta manera entonces estos sesenta empresarios de la provincia del Chubut quedarían liberados de toda responsabilidad penal respecto de la comisión del delito de cohecho activo.

Pero ahora tenemos que abordar el análisis jurídico de este asunto. En honor a la verdad si se avanzara en esta definición, nos encontraríamos con una clara infracción al ordenamiento legal y constitucional vigente.

Lo que me llamaría poderosamente la atención es que, en esta causa en donde participan tantos profesionales del derecho -algunos calificados-, que asisten incluso a los querellantes, se avance en este tipo de definiciones.

En este sentido quiero dar cuenta de los criterios que judicialmente han sido ya plasmados a través de la Cámara Federal de Casación Penal, en la República Argentina, sobre esta materia específicamente.

Tengo acá a la vista la Causa 13067 del 2012, que dice en uno de los fallos dictados por este Tribunal que, conforme la Resolución 97/69, instrucción del Procurador General de la Nación, se instruye a los fiscales a oponerse a la procedencia del instituto de la suspensión del juicio a prueba en aquellos casos en que se trate de un hecho que requiera de la realización del debate por la conveniencia del control de los actos de gobierno por parte de la ciudadanía.

“En este sentido, los señores magistrados deberán oponerse a la procedencia del beneficio siempre que se esté ante un delito de corrupción, de conformidad con lo establecido por los artículos 15º a 26º de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y artículos 6º, 8º, 9º y 11º de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, sin que corresponda hacer al respecto distinciones entre particulares o funcionarios públicos, o que en este último caso el hecho haya sido cometido en ejercicio o no de la función pública.”

Éste es uno de los fallos. Otro fallo de la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal, causa 10520/2013: “La prohibición prevista en el artículo 76º Bis rige para todos aquellos que ejerzan la función pública incluyendo también a aquellos que sin ser funcionarios participen de la comisión del delito”.

Estamos hablando de la prohibición que existe en el ordenamiento respecto de la posibilidad de otorgar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba a los funcionarios públicos.

Por lo visto, los criterios judiciales de los altos tribunales del país están dando cuenta de que este beneficio tampoco puede extenderse a los particulares, como pareciera ser el criterio que pretende adoptarse en el caso que nos ocupa.

La ciudadanía del Chubut, por lo menos por lo que puedo visualizar a través de las redes y distintos medios de comunicación, está consternada por este hecho.

En honor a la verdad, teníamos la expectativa de que la Justicia de nuestra provincia se iba a poner a la altura de los acontecimientos e íbamos a llevar adelante un proceso que tenga por objeto fundamental dar una señal de transparencia y, consecuentemente, de reparación del daño que la corrupción le ha causado a la política en esta provincia.

No podemos permitir, entonces, que la alternativa de solución de este conflicto se agote en este mecanismo de suspensión del juicio a prueba donde los corresponsables de los hechos delictivos quedan absolutamente eximidos de toda responsabilidad penal.

Desde luego, nuestro Bloque ha analizado profundamente esta situación al punto de evaluar la posibilidad de avanzar en la conformación de una Comisión de Investigación que nos permita el análisis profundo de los hechos, porque ésa es la materia que habrá de ser objeto de cualquier investigación de la Legislatura, el análisis profundo de los hechos, que ahora son objeto de tratamiento en estas causas judiciales.

A partir del conocimiento de esos hechos y de la envergadura de las cuestiones involucradas, seguramente quedarán en evidencias las razones por las cuales nunca el Poder Judicial podrá acudir a esta solución alternativa de conflicto.

En tal caso, entonces, conforme a nuestro parecer, habremos de acreditar la intervención del Consejo de la Magistratura si se avanza en esta definición para que se evalúen las conductas de los funcionarios intervinientes.

Éste es el tema que a mi juicio nos ocupa hoy y que requiere de un pronunciamiento enérgico de todos los sectores sociales y políticos de nuestra provincia para dejar en claro que el único camino genuinamente pertinente para la resolución de esta cuestión que involucra a la Provincia del Chubut, y que se vincula con la corrupción política, es llevar adelante este proceso hasta arribar a una sentencia definitiva.

Así que, en función de estos argumentos, solicito que en definitiva todos los protagonistas de este proceso, y en particular aquí los colegas de la legislatura que están involucrados al proceso, tengan en cuenta estas consideraciones.

Por lo pronto, vamos a avanzar en el alcance del contenido de la Comisión de Investigación, que ya está presentada en la Legislatura, para que en las comisiones respectivas se analice la posibilidad de sancionar la norma que nos permita poner en vigencia esta iniciativa y, consecuentemente, avanzar en nuestra tarea en el ámbito de este Poder Legislativo del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

La verdad, quisiera ponerme de pie y aplaudirlo al diputado Conde.

La verdad es que he quedado sorprendido y ha dicho las palabras justas y necesarias.

Me gustaría, también, que el diputado Conde ya que propone esto, haga un pedido de resolución y de comunicación para nuestros senadores y diputados nacionales exijan lo mismo para las causas nacionales. Porque la verdad es que se pide una cosa para la provincia y a nivel nacional sucede todo lo contrario, que es avalado por la alianza a la cual representa el diputado Conde.

Me gusta que piense así, porque pienso igual que él, que los carriles de la justicia deben ir por la justicia, porque lo que se ha perdido en este país es el estado de derecho y aplaudo que alguien haga referencia al estado de derecho.

El estado de derecho que está disuelto a nivel nacional, donde los jueces y los fiscales hacen lo que quieren y se manejan como quieren, siendo una mafia instalada en Comodoro Py. Ojala pueda hacer una resolución de comunicación e informarle al diputado Menna que lo mismo que se está pidiendo en Chubut se pida para Nación, para que supervisen las causas de corrupción con empresarios y políticos que pueda haber a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si el diputado Grazzini quiere presentar algún proyecto, con gusto lo vamos a evaluar.

Ahora, el tema de la corrupción, de la corrupción política que bastante ha profundizado ya el Presidente de mi Bloque, por supuesto, suscribo cada una de las observaciones que ha hecho, pero me cabe agregar brevemente algunos conceptos.

Hace algunos meses asistíamos a una exhibición de parte del Poder Ejecutivo Provincial, del Ministerio Público Fiscal, particularmente, que nos agradó. Creo que todos los chubutenses vieron con buenos ojos que la justicia hiciera eso que precisamente debe hacer, investigar, llevar adelante los procedimientos que los fiscales requieren y que los jueces autorizan y en ese camino vimos casi en forma online allanamientos, detenciones, secuestros de distintos bienes, teléfonos, entiendo que documentación en distintas empresas, y esto le permitió, según decían los propios fiscales de las distintas causas, solicitar entre otras medidas, la prevención preventiva para funcionarios y para empresarios cómplices de esos funcionarios que estarían cometiendo delitos.

Ahora bien, asistimos a un hecho histórico como provincia en el cual la justicia empezaba a trabajar, en la cual el Ministerio Público Fiscal…

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdóneme, diputado, lo voy a interrumpir.

Le voy a pedir que saque el cartel, porque está agrediendo a un diputado. Sigamos manteniendo el respeto que tenemos, por favor. Gracias.

Continúe, diputado.

SR. PAGLIARONI: Decía que asistíamos a un espectáculo digno, desde mi punto de vista, frente a la opinión pública.

Ahora bien, si después de pasado un corto tiempo, los mismos fiscales que recorrieron radios, canales de televisión, dieron conferencias de prensa, hicieron presentaciones en las audiencias prácticamente de película, incluso creo que alguna que otra, estuvo imitada de alguna película o serie de Netflix bastante nueva, como es posible que hoy, esos mismos funcionarios judiciales, acepten algo tan vergonzoso como están aceptando para que los empresarios cómplices de los funcionarios recuperen la libertad.

Mientras que los funcionarios con igual responsabilidad siguen detenidos, entiendo yo, debe ser como mínimo hasta que finalicen esos seis meses de prisión preventiva.

Debemos aclararlo por si alguien que nos escucha no lo sabe, la prisión preventiva tiene como objeto que aquellas personas que están detenidas no puedan entorpecer la investigación, no se puedan fugar. Ahora, ¿qué pasa con estos empresarios que son una parte elemental en la concreción de estos hechos de corrupción? ¿No pueden fugarse?, si tienen los medios económicos para hacerlo, ¿no pueden ocultar información?, si son los que con cheques o efectivo, sobres, bolsos le llevaban plata a los funcionarios como retorno.

¿Cómo es posible que estén recuperando la libertad, empresarios -que son no sé si la parte central- pero, al menos, en un 50% son responsables de estos hechos?

- Expresiones en las barras.

Acá nos caben dos opciones. Los funcionarios judiciales, cuando comenzaron con estos procedimientos, mintieron -que sería gravísimo-, sin contar con los elementos suficientes, mandaron a detener personas. Cuando acá se menciona el estado de derecho, nosotros somos defensores del estado de derecho, creo que todos los que militamos en política lo somos. ¿Estaremos frente a eso, que los fiscales no estuvieron a la altura de las circunstancias y cometieron faltas? Acá estaríamos hablando de un grosero error malintencionado de funcionarios judiciales que mandaron a detener gente y hacer allanamientos.

O, en el otro extremo, tenemos que dudar de la honestidad de algún que otro funcionario judicial. Hasta ahora la duda estaba puesta en la falta de honestidad de los empresarios, empresarios corruptos, de funcionarios -no todos- algunos funcionarios corruptos. Ahora también va a estar en tela de juicio la conducta de los funcionarios judiciales. ¡Esto es gravísimo, esto es gravísimo!

Todos los ciudadanos descansamos en nuestra fe y en la confianza del Poder Judicial cuando, por otros caminos, no se han hecho los controles necesarios. Hay que decirlo, en el Poder Ejecutivo, en la

Legislatura, en los organismos de control se podrían haber detectado anteriormente estos hechos y no se hizo. Quedaba ese reservorio que es el Poder Judicial en donde se deben evaluar y juzgar estas conductas. Y nos encontramos hoy con estos hechos.

Lo decía muy bien el diputado Conde. Cuando comenzaron estos procedimientos había una enorme gratitud de la población hacia estos funcionarios judiciales que estaban haciendo lo que tenían que hacer, se les otorgó una enorme confianza a estos funcionarios judiciales para que actúen. Esa confianza, hoy, está siendo defraudada. Esa confianza de los funcionarios judiciales hoy, ha sido defraudada.

Los chubutenses y basta con no sólo leer los medios, las redes sociales y los llamados que cada uno de nosotros recibe. La gente está preocupada porque piensa que pueden ser parte de un sistema de corrupción en la Provincia del Chubut.

Sé que es grave lo que estoy diciendo, pero también sé que no soy el único que lo piensa.

Estamos asistiendo a un hecho vergonzoso, más allá de las cuestiones técnicas que muy bien explicó el diputado Conde. No correspondería a aquellas personas que han participado junto a funcionarios públicos, no les correspondería este beneficio porque es eso, un beneficio lo que hoy podrían gozar estos empresarios.

Yo me pregunto además, ¿qué tipo de señal le estamos brindando desde el Estado al resto de la sociedad chubutense? ¿Qué señal le está enviando el Poder Judicial al resto de la población? Por ejemplo, los empresarios que, como lo vemos a nivel nacional, coimeaban a funcionarios para hacerse de una obra pública.

¿Qué señales estamos mandando a esos empresarios? Sigan haciéndolo o si no lo hacían empiecen a hacerlo porque, ¿saben qué?: no van a tener un castigo, no van a ser juzgados como cualquier otro ciudadano, van a tener un privilegio por el hecho de ser empresarios. Eso es gravísimo en cualquier sociedad.

Vayan y roben que no los van a castigar, eso le están diciendo a los empresarios que quieran tomar este camino, es sumamente grave este hecho. Como también -y bien ya se explicó- las palabras de algún fiscal argumentando entre otras cosas, no nos pidan a nosotros, los fiscales, que hagamos lo que nadie hizo en treinta años.

¡No! Le estamos pidiendo que hagan lo que tienen que hacer, son funcionarios judiciales, se les paga un sueldo por eso y si no lo pueden hacer, renuncien y vayan a ejercer el derecho en la faz privada. Si no tienen la capacidad, si no tienen el coraje, si no tienen la idoneidad, la transparencia, para llevar a cabo esa función, que no la hagan. Nadie los obliga a ser funcionarios judiciales, han concursado esos cargos, voluntariamente han decidido ir a trabajar en ese lugar.

Como a nosotros nadie nos obliga a ser diputados, a ellos nadie los obliga a ser funcionarios judiciales. Están allí porque, entre otras cosas, tienen sobrados beneficios económicos -me refiero a beneficios por derecha ¿no?- sueldo, estabilidad, una serie de beneficios, dos ferias en el año en la cual no trabajan…

Creo, señor Presidente, que mañana en la Comisión de Asuntos Constitucionales vamos a pedir que se trate este proyecto de creación de la comisión investigadora para que todos los Bloques la integren y vamos a someter el proyecto al resto de los diputados -nuestro Bloque es minoritario- pero vamos a someterlo al resto de los Bloques para que le hagan las modificaciones que crean pertinentes, para que nadie sienta que esto es una cuestión personal ni mucho menos sobre un sector político. Acá todos debemos combatir la corrupción, no importa quién sea el corrupto, todos debemos combatir la corrupción.

Y para finalizar, señor Presidente, entre otras aseveraciones que ha hecho algún fiscal -creo que ha sido el Fiscal Iturrioz en algún medio de Comodoro Rivadavia-, decía que este resarcimiento del cual va a gozar el Estado -por decirlo de alguna manera- como serían sesenta los empresarios que estarían imputados, en el corto plazo serían sesenta millones de pesos los que ingresarían o el beneficio que tendría el Estado Provincial. Mire, -le juro- es risueño esto.

Cómo va a argumentar que como son sesenta los implicados serían sesenta millones de pesos los que tendrían que aportar en obras hacia el Estado Provincial. ¿Con qué criterio se valoriza? Por qué un empresario con un millón de pesos, dudoso por otra parte, porque las obras esas que están anunciando valen la mitad o menos… pero ¿cuál es el criterio para ponerle un valor al daño y eventualmente al resarcimiento que deben hacer hacia el Estado? Absolutamente caprichoso… ¿por qué no cien mil pesos, diez millones o cien millones?

Volvemos al principio, estos funcionarios judiciales o están actuando muy mal en esta parte del proceso o actuaron muy mal al principio. Cualquiera de los dos hechos posibles afectan la credibilidad del Ministerio Público Fiscal e incluso generan la duda suficiente como para que estas conductas sean evaluadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Un Consejo de la Magistratura que es uno de los primeros del país y pese a las diferencias que podemos tener con algunos integrantes, hay que reconocer que el instituto es un instituto positivo y está creado no sólo para designar funcionarios judiciales sino también para evaluar sus conductas.

Así que, señor Presidente, creo que por ahora vamos a dejar este tema acá. Seguramente en las próximas sesiones vamos a seguir refiriéndonos al tema. Esperamos que en el día de mañana en la comisión podamos contar con unanimidad para que esta resolución sea aprobada con las modificaciones que eventualmente pretendan los señores y señoras diputadas, pero creemos que éste es un aporte a la transparencia en la función pública.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, ahora sí, el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

En realidad, iba a abordar dos hechos de corrupción del actual gobierno. Pero voy a hacer algún tipo de respuesta, no la defensa del Ministerio Público Fiscal, porque no me corresponde; pero sí hay que hacer un poco de historia.

Hoy, en este mes, se cumple un año de que con la diputada Dufour y con la diputada Marcilla presentamos una denuncia penal vinculada a las modalidades de contratación que se generaron a partir de la emergencia de Comodoro Rivadavia.

Sin mucha expectativa acerca de qué actitud iba a tomar el Ministerio Público Fiscal ante nuestra denuncia, objetivamente fuimos gratamente sorprendidos por una cantidad de medidas que se adoptaron en el marco de la investigación de nuestra denuncia, que llevó a que hoy existan catorce procesos en marcha y muchos más por abrirse, que tuvieron su origen en esa denuncia que hiciéramos hace un año atrás.

Pareciera que el trámite que se está desarrollando en este momento vinculado a tres empresarios que han confesado su protagonismo en la figura delictual de cohecho, en este caso de cohecho activo, pone fin -digamos- a esta película que iniciáramos nosotros hace un año atrás. Y esto no es cierto, esto no es cierto.

Se podrá tener distintas interpretaciones acerca de un instituto que prevé la legislación, como es el caso de la probation. Instituto sobre el cual nosotros lamentablemente, en nuestro rol de querellantes, no

podemos opinar; porque se trata del derecho que tiene un imputado; y dadas determinadas circunstancias procesales, el Ministerio Público Fiscal opina sobre la procedencia de esta medida y, en definitiva, hay un juez que decide.

Nosotros, como querellantes, en realidad somos los representantes de las víctimas; las víctimas son indeterminadas, no es por lo menos exclusivamente el Estado Provincial; las víctimas de esta matriz de corrupción instalada en el gobierno es el conjunto de la comunidad chubutense; y donde sí tenemos injerencia -porque así lo establece la legislación- es en el tema de la reparación, que es una parte del proceso de la probation.

El otro día el juez no resolvió el tema de la probation, porque los diputados que estamos como querellantes nos opusimos al sistema de reparación que se estaba proponiendo por parte de los abogados defensores.

Eludir la aplicación de la figura penal… Yo no desconozco los fallos que señala el diputado Conde, pero existen fallos en otro sentido e incluso algunos que van más allá y que plantean que la probation también debería ser aplicable para los funcionarios públicos, porque significaría una desigualdad ante la ley que atacaría principios constitucionales.

Este tema no es un tema nuestro. Pero sí es un tema nuestro el tema de la reparación. Nosotros estamos metidos en el proceso. Lo que decimos acá no lo decimos desde la tribuna, sino que lo decimos desde un trabajo adicional que nos hemos tomado como diputados para poder estar controlando cómo se lleva adelante y para que la matriz de corrupción existente en la Provincia del Chubut se desmorone definitivamente.

Nuestro abogado planteó -el otro día- tres principios básicos para poder llegar a una solución del conflicto por esta vía, discutida, como es la vía de la probation.

Primero, la verdad. Que se sepa qué hicieron, que se sepa qué coimearon porque no sólo está la pena de prisión, -que, en este caso, por más que se llegue a un juicio oral, probablemente jamás lleguemos a una condena de prisión efectiva- está la condena social, la condena social yo creo que se ha logrado y se ha logrado ampliamente.

Por eso, nosotros necesitábamos que todos los empresarios confiesen que coimeaban a los funcionarios para cobrar los certificados de la obra pública o para ser adjudicatarios de la obra pública.

Por ahora estamos hablando, nada más, de la obra pública. No estamos hablando del IPV, no estamos hablando de la pesca, no estamos hablando de otras cajas que también hoy son objeto de investigación por este mismo Ministerio Público Fiscal.

Lo otro que pedimos es que la reparación tenga algún parámetro de razonabilidad. Realmente es tan indignante para nosotros, como para los diputados que han opinado antes, que se diga que se va a construir un SUM en un centro de atención familiar en Gaiman. Cuando vemos los planos de ese proyecto, es un quincho de 7 por 4,50. Los compañeros de mi Bloque conocen mi quincho, es más o menos de esa medida, teníamos que entrar ajustados, por lo menos cuando éramos dieciséis.

El control de proceso en la Provincia del Chubut y con nuestro Código Procesal que fue iniciativa e idea de un compañero peronista, jurista él, como el compañero Raúl Heredia ha abierto una posibilidad que no tienen los otros ordenamientos procesales en nuestro país, que es facilitar la posibilidad de que la comunidad -por cualquier vía que sea- tenga participación en el proceso, opine, tenga voz, sea escuchado y esto es lo que hemos hecho nosotros. Hacer una comisión en la Legislatura del Chubut para investigar qué es lo que está haciendo el Ministerio Público Fiscal con estas causas, es escaparle al bulto.

Acá hay que ponerle el cuerpo a la lucha contra la corrupción como lo hicimos nosotros y nos presentamos como querellantes. Porque acá hay que estar cara a cara con muchas personas, incluso, a las que conocemos desde hace muchos años, algunos hasta militamos juntos en algún momento determinado y hoy están presos. Poder opinar y ser escuchados por el juez, que es el que tiene que resolver, en definitiva.

Más allá de la discusión jurídica que plantea el diputado Conde, lo que yo quiero que quede perfectamente claro es que nosotros no aceptamos en los términos que está planteada la probation propuesta por los defensores de estos tres empresarios porque, primero, no hay un principio de proporcionalidad. Los que son de Trelew saben que uno de los empresarios que está imputado, un empresario de Trelew, tiene una empresa así de chiquitita y está ofreciendo una reparación mayor que dos empresas que le llevaron casi la parte del león en la obra pública; esto es inmoral, esto es insano.

La metodología existe, la metodología está legalmente prevista, lo que sí, nosotros no vamos a aceptar estas reglas de juego en materia de reparación, ¿por qué?, porque creemos que tenemos que tener un parámetro muy firme, con un piso y un techo, la reparación tiene que ser algo pagable por el empresario que está imputado, ese es el techo y el piso tiene que ser algo que le duela, porque al empresario, más allá de que algunos se han pasado sus buenos días adentro de la cárcel, lo que más les duele es el bolsillo y lo que están proponiendo es absolutamente risueño.

Tampoco alcanza con la reparación económica, la figura de la probation exige que se fije, por parte del tribunal, reglas de conducta. Nosotros pretendemos que estas empresas sean auditadas interna y externamente, al menos por el término de tres años, para tener un control que dé algún indicio de que esto no se repite.

Tenemos que ubicar la cuestión en el contexto real, así lo planteamos en la audiencia el otro día, hay que lograr garantías de no repetición de esta matriz de corrupción, y no está en el ámbito del derecho penal la solución, porque no se trata de que estemos proceso tras proceso descubriendo las distintas maniobras de corrupción y metiendo preso gente sino que tenemos que cambiar las instituciones y cambiar la política para que la corrupción tenga un valladar que de aquí en adelante no pueda ser superado.

Voy a adelantar cosas que venimos hablando profundamente con compañeros de Bloque, con profesionales del derecho; los organismos de contralor en la Provincia del Chubut fueron generados seguramente de muy buena fe por lo constituyentes, pero no sirven para nada. Creemos que tenemos que cambiar la Constitución, tenemos que modificar el modo de selección de los órganos de contralor del Estado, no hay ninguna posibilidad de que la corrupción no vuelva a renacer a partir de la falta de controles; lo decía el general Perón: “Los hombres son buenos, pero si se los controla son mejores”.

Nosotros vamos a seguir adelante, yo sé que esto no es fácil de comprender por doña Rosa, pero invito a los diputados que estén interesados en el tema, yo me pongo en la computadora y en media hora realizamos un escrito para que todos aquellos que quieran participar del proceso se presenten como querellantes y discutamos esto donde hay que discutirlo, discutámoslo en la sala de audiencia del proceso penal que está en marcha, y que está en marcha porque algunos pusimos el cuero y le dimos para adelante en esta cuestión, porque el procurador general de la Provincia no podía hacerse el distraído como se hizo otras veces, porque los fiscales advirtieron de que la gravedad de las cuestiones que les iban apareciendo y les estallaban en las manos exigía una conducta distinta.

Pareciera que hay una regla no escrita de que la Justicia siempre puede investigar a los gobiernos que ya pasaron, nunca se puede investigar a los gobiernos cuando ellos están en el ejercicio del cargo.

Y esta dinámica es la que nosotros también queremos romper, por eso después de esta introducción yo quiero señalar, a los efectos de fundar un pedido de informes y tratar el tema de los seguros en la Provincia del Chubut.

Todos sabemos que el Estado Provincial asegura a las personas, asegura los bienes, asegura los riesgos de cada una de sus actividades y que es un cliente muy apetecible para el mercado de los aseguradores.

Yo era diputado allá cuando se reinició el período democrático, nos llevábamos muy bien con los diputados radicales, o por lo menos con algunos de ellos y nos pusimos a trabajar sobre la posibilidad de que la provincia ahorrara dinero en materia de seguros.

Por supuesto nos encontramos con una legislación impenetrable producto de las corporaciones que rigen y manejan el tema de los seguros y era imposible que el Estado Provincial fuera una aseguradora. Tal es así que nosotros tenemos una institución, el Instituto de Seguridad Social y Seguros que nunca pudo incursionar en el rubro seguros precisamente por esas trabas de cómo está regulado el mercado asegurador.

En el primer mandato del ex Gobernador Mario Das Neves nace en la Provincia del Chubut una sociedad anónima con capital estatal mayoritario que es Patagonia Broker, o “Brouker” -da lo mismo-.

¿Por qué nace y cuál era la intención de generar esta sociedad anónima? Más allá de un nacimiento algo turbio porque yo creo que debió haber nacido por ley, todo lo que hay es un decreto del ex Gobernador Das Neves donde en aquella época dispone comprar las acciones de una empresa que se dedicaba al tema de seguros que creo que se llamaba Ciudad Broker -de eso no estoy seguro-.

El negocio del seguro tiene un intermediario que es el productor asesor de seguros; uno no contrata directamente con una aseguradora, sino que hay un productor que hace el nexo entre la aseguradora y el asegurado que cobra una comisión y cobra una comisión muy importante que la paga la aseguradora.

Crear Patagonia Broker era un muy buen negocio, porque era generar una sociedad del Estado que se iba a quedar con la comisión que antes se llevaban los productores asesores que participaban en las licitaciones y que tenían arreglos por derecha y por izquierda con las distintas instituciones, sin una centralización del tema de los seguros.

Patagonia Broker es una sociedad que está integrada en un 61,75 % de su capital que es de la Provincia del Chubut. El Instituto de Seguridad Social y Seguros tiene un 24% del capital social, y el Banco del Chubut tiene el 12,50%. Después hay otros socios que son personas físicas. Voy a señalar quiénes son los socios que son personas físicas. El doctor Alberto Gilardino, el doctor Germán Sahagún, María Paula Tarrío -no sé si tiene algo que ver con el subsecretario-, Gustavo Eduardo Pérez Ande -no sé quién es-, Miriam Patricia Vaz -tampoco sé quién es-, Horacio Martínez y Pablo Andrés Torres García. Esos son los accionistas de Patagonia Broker.

Como toda sociedad anónima tiene un directorio, que hasta mayo de este año, hasta hace dos meses, el directorio de Patagonia Broker estaba compuesto por un presidente que era Jorge Omar Pacheco -un ex bancario que incluso fue compañero mío de trabajo-, y los directores eran Gonzalo Carpintero Patterson, Christian Eguillor, Pablo Das Neves y Germán Sahagún. El síndico titular era el contador Pablo Oca y el suplente era Sergio D´Amico. Sus balances eran auditados por un conocido contador de la ciudad de Trelew, el contador Federico Matías Gatica.

El 15 de mayo pasado, yo entiendo que por razones que son públicas y notorias, hubo una asamblea que exigió modificar el directorio de Patagonia Broker, y fueron reemplazados Eguillor, Carpintero Patterson, Oca y D´Amico. Ingresaron al directorio Daniel Alfredo Asciutto y Miguel Ángel Arnaudo. Pareciera que el Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros ha tenido siempre participación en el directorio.

¿Cuánto ganan los directores de esa empresa? Hasta el cierre de la última renovación de autoridades ganaban 7.000 pesos por mes. Ahora han actualizado sus sueldos y ganan 14.000 pesos. ¿Realmente ustedes creen que esos nenes estaban ahí por los 14.000 pesos de sueldo? Porque tenemos que señalar alguna curiosidad acerca de esto que es la historia de Patagonia Broker.

La primera curiosidad es que casi todos son parte de los jóvenes brillantes, ahora ya no tan brillantes. La segunda particularidad, es que existían y existe un socio que no es de la Provincia del Chubut, que tiene domicilio en Buenos Aires y que es el señor Torres García.

Yo me pongo a averiguar qué sentido tenía tener el 0,25% de las acciones de Patagonia Broker por parte de un tipo, Torres García, que tiene domicilio en Buenos Aires. Y rápidamente, señor Presidente, busqué en Google y enseguida me aparece la foto de Torres García en cumpleaños y fiestas de fin de año con "Nicky" Caputo, es un peso pesado con vínculos políticos muy importantes.

A partir del año pasado, o tal vez del anterior, rompe con la estructura de Patagonia Broker que estaba creada para quedarse con las comisiones que antes percibían terceros y se lo nombra a Torres García como productor organizador con lo cual desaparece el espíritu que tenía Patagonia Broker que era generar una masa de ingresos que podía ser utilizado en favor de la comunidad de Chubut. De hecho ha sucedido, es una empresa que ha comprado una ambulancia para CORFO para La Hoya, esponsorea algunos clubes, cumple una función social con plata que antes se nos iba, la perdíamos porque eran comisiones que las cobraban otro intermediario. Pero, entonces agarramos y generamos el intermediario que se queda con el pedazo que le corresponde a la comunidad chubutense.

Llega el gobierno de Arcioni y lo echan a Torres García. Dije, “faaa, un tiro para el lado de la justicia, bien Arcioni, está empezando a hacer limpieza”. Pensé que se volvía al viejo esquema, donde no distribuimos las comisiones con nadie, porque Patagonia Broker como Sociedad del Estado Provincial se quedaba con todo. Pero no, parece que Arcioni o algunos de sus asesores lo saca a Torres García, para poner a otro que hiciera el mismo negocio que hacía Torres García, que seguramente después es distribuido entre todos aquellos que aparecen con los míseros sueldos de 14.000 pesos mensuales.

En este caso, designan a Martínez Sosa, una persona también con muchos vínculos políticos, en este caso esencialmente con el massismo, y se siguen llevando la parte que debería quedar en Patagonia Broker como comisiones.

Todo esto, señor Presidente, puede ser que el Poder Ejecutivo no lo conozca, pero la intención es ponerlo a Arcioni en autos para que él descubra, si es que no lo conoce, de que hay que pelear con la transparencia, hay que luchar contra la corrupción, hacerse cargo de eso que dice, que no es la continuidad de lo que había y vamos a ver qué es lo que hace.

Para eso nosotros es que hemos preparado un pedido de informes que voy a solicitar su lectura, primero lo voy a firmar, no lo había firmado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Después de que lo firme, lo vamos a leer por Secretaría, diputado, no se haga problema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en el carácter de socio mayoritario de Patagonia Broker sociedad anónima, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles, por la vía que corresponda, informe:

1) Sumas percibidas por la citada sociedad en concepto de comisiones por la contratación de los distintos contratos de seguros de personas, bienes y actividades del Estado Provincial durante los ejercicios de los años 2016 y 2017.
2) Si el accionista Torres García fue designado como productor organizador de seguros de Patagonia Broker sociedad anónima, remitiendo copia del acta del directorio o el instrumento equivalente donde se lo designa.
3) Cuáles son las comisiones que cobró y/o devengó durante los precitados años y si el señor Torres García continúa ejerciendo las funciones indicadas.
4) Si las funciones que cumplía el señor Torres García son desarrolladas por otra persona y, en su caso, remita copia del acta del directorio o del instrumento que lo designa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Simplemente si acepta el autor del proyecto para que se incorporen, además de los años 2016 y 2017, como mínimo los años 2014, 2015 para ver la correlación que puede haber en el accionar.
Igualmente coincidimos con en el criterio de solicitar esta información pero si se pudiera ampliar a dos años más, creo que sería muy positivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente. Es atinada la propuesta del diputado Pagliaroni porque con Torres García comienza -digamos- esta operación. Está bueno poder confrontar desde el 2014 o del 2013 o la fecha que quieran hasta el presente. Lo componen el 2014, el 2015, 2016 y 2017.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la modificación que propone el diputado Pagliaroni, ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente. La diputada Papaiani se pone nerviosa, pero ella presentó hoy cuatro proyectos y yo recién voy por el segundo.

- 21 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 137/18

En este caso voy a ser más breve, señor Presidente. Se trata también de un hecho de corrupción de la gestión actual.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

El presidente de Vialidad Provincial, el ingeniero Cittadini, otro de los jóvenes brillantes, viene contratando sistemáticamente por vía de contratación directa a una empresa cuyo directorio está integrado por el padre del ingeniero Cittadini. Yo quiero corroborar que eso es cierto, esto me lo han manifestado los trabajadores viales. En relación a un contrato, han hecho una denuncia en la Oficina Anticorrupción.
Yo he podido detectar que existe más de un vínculo contractual que -objetivamente- es violatorio de normas que todos debemos cumplir.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Por eso, previo a la lectura, solicito que sea sometido a votación para que se nos remitan los expedientes vinculados a esas contrataciones para ver si esto es cierto.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Si la Administración de Vialidad Provincial durante los años 2016, 2017 y 2018 ha contratado a la empresa PROINGEO sociedad anónima.
2) En su caso, indique qué contratos se han suscripto, monto de los mismos y remita copia certificada de los expedientes correspondientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. MEZA EVANS: No, suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 22 -
INSEGURIDAD EN ESCUELAS Y ESTADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

SR. CUNHA: Gracias, señora Presidenta, buenas tardes, no me voy a referir a estas cuestiones y a hechos de corrupción como lo han hecho muy bien algunos compañeros diputados, me voy a referir a algunas de las consecuencias que generan estas cuestiones de corrupción y falta de transparencia.

En el día de hoy nos hemos apersonado junto con el diputado Espinosa a dos escuelas de los Barrios INTA y Amaya de la ciudad de Trelew. Verdaderamente hemos podido charlar con sus directivos en función de distintas problemáticas que hacen a la falta de mantenimiento, la falta de obras, a las cuestiones que hacen a la inseguridad que rodea a estos establecimientos educativos. Verdaderamente ponernos a disposición y toda la solidaridad con estos equipos docentes que están luchando día a día para evitar robos, principios de incendios; verdaderamente todo el plantel docente desde personal operativo, personal administrativo, docentes, maestros, contra esta agresión hacia lo que es la escuela pública.

Así que verdaderamente acompañar desde nuestro sector a directivos de la Escuela nº 207 y de la Escuela nº 787 en las gestiones. También nos hemos comunicado en la mañana de hoy con el delegado administrativo para ponernos a disposición y también llamar a las autoridades del Ministerio de Educación para que afecten las partidas presupuestarias para reparar, para mantener, hay sectores de la Escuela nº 207 donde falta iluminación, tenemos chicos que están yendo muy temprano en la mañana y se suceden hechos de violencia.

Hacer hincapié también en la presencia policial que verdaderamente se encuentra desbordada por las dimensiones, por la extensión que tienen los predios y fundamentalmente porque hay usurpaciones de terrenos.

Así que, en ese sentido, también las áreas de obras y servicios públicos de la Provincia deben prestar especial atención a estos dos establecimientos educativos en virtud de la situación verdaderamente dramática, justamente planteando un alerta y tratando de evitar que no se sucedan hechos desagradables y que no estaríamos en condiciones justamente de permitir porque creo que tenemos que gestionar esos fondos.

Por eso cuando vemos hechos de corrupción, hechos de falta de transparencia, le estamos quitando esa posibilidad a nuestros directivos, a nuestras escuelas, para que tengan esa infraestructura y que puedan iluminar los accesos, los patios, contratar personal de seguridad. Verdaderamente creemos que es gravísimo lo que está pasando.

Por otra parte, quiero señalar también que la semana anterior -en recorridas que hemos estado haciendo por distintos lugares de la provincia- visitamos la Unidad Regional Esquel, donde conversamos con sus autoridades y coincidiendo con una visita del jefe de policía, pudimos poner al tanto justamente al jefe de la institución policial de distintas cuestiones que uno recoge en las recorridas referidas a problemas obviamente de infraestructura edilicia de las distintas dependencias.

Hay muchos problemas con lo que tiene que ver con el parque automotor y por supuesto otras cuestiones también que hacen a la infraestructura en la ciudad capital respecto a la Escuela de Policía y el Jardín Maternal Policial.

Así que, en ese sentido, nuestro apoyo para buscar financiamiento y creemos que también -al igual que las instituciones educativas-, necesitamos estar a la altura de las circunstancias en función de la falta de infraestructura para estos sectores así como en el sector salud, el sector policial y el sector educativo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 23 -
ENCUENTRO PATAGÓNICO EN BARILOCHE

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero referirme a la reunión que hemos tenido días atrás -el día viernes- en la ciudad de Bariloche, distintos representantes de diferentes Bloques de provincias patagónicas.

Hemos participado varios diputados del Frente para la Victoria, también el Presidente de la Legislatura, diputados y diputadas nacionales de diferentes Bloques, intendentes, referentes y rectores de Universidades de la Patagonia.

Debo decir que esta reunión que surgió en Buenos Aires y que se llevó a cabo en Bariloche surge de unirse la Patagonia a través del espanto, del espanto de la quita de derechos, del espanto de ver -hoy

suspendido el tema de la quita de las asignaciones familiares- la posibilidad, la posibilidad de que pueda ocurrir lo mismo con la zona patagónica en activos, en pasivos.

Esto tiene que ver con defender lo que nos corresponde defender, que es nuestra Patagonia y nuestros derechos. Cada provincia y cada representante, vuelvo a decir, de diferentes partidos políticos -menos de Cambiemos- estuvieron allí en Bariloche expresando y contando cuál era la situación de su provincia, de sus ciudades, de sus localidades.

Coincidimos en muchísimas cosas, otras son específicas de cada uno. Pero coincidimos en que tenemos distancias grandes, en que el clima no es el mejor para la Patagonia, en que la quita de estos derechos vulnera y ataca justamente a los que menos tienen y a los trabajadores en sí mismos. Coincidimos en que no vamos a permitir que esto ocurra y en que tenemos que unirnos como patagónicos para no volver a ser esto del patio trasero del país.

Coincidimos en que no podemos tampoco defender lo indefendible. No podemos defender que hoy hay 32.000 desocupados en el país o más. No podemos defender que nos ofrecieron y ofrecieron pobreza cero, cuando hoy se están abriendo comedores, que hace diez años, doce o quince no pasaba; cuando hoy tenemos ollas populares en barrios de nuestras ciudades; cuando hoy tenemos una inflación que prometieron disminuir y que aumenta día a día; cuando en una semana aumentó tres veces el combustible, y en las ciudades patagónicas no es un lujo el andar y hacer kilómetros, es una necesidad que nos imponen nuestros lugares, los lugares donde vivimos.

Yo creo que la Patagonia, las Provincias Patagónicas tienen la obligación de ponerse de pie frente a todos estos ataques que nos vulneran.

Esto es lo que se hizo en esta reunión…

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Perdón, señora diputada, pero estamos sin quórum. Si usted quiere seguir hablando… no hay quórum…

SRA. HERNÁNDEZ: Bueno, voy a seguir hablando para los que estén y los que quieran escuchar.

Creo que nuestras provincias patagónicas se merecen un respeto, que hoy no tenemos y que vemos vulnerado día a día, absolutamente.

También en esta reunión hubo presencia de rectores de universidades, universidades patagónicas. Días atrás yo presenté un proyecto y dijeron que esto no ocurría. Pero estuvieron presentes los rectores de la Universidad de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, de la Universidad Nacional del Comahue de Río Negro, también de la Universidad San Juan Bosco y de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Ellos elaboraron un documento de declaración de defensa…

- Se retiran algunos señores diputados del recinto.

Lamento que todos se vayan. Parece que no les interesa la defensa de las universidades patagónicas. Es lamentable…

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Estamos sin quórum…

SRA. HERNÁNDEZ: Sí, suele suceder que algunos diputados se levanten y no den quórum.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por eso…

SRA. HERNÁNDEZ: Sería bueno que la prensa, que no se ha retirado y que allí está, tome nota de a qué diputados no les interesa en absoluto la defensa de la Patagonia, de nuestra Patagonia, de las provincias que la integran; de las universidades nacionales.

Que esto también se sepa porque -muchas veces- no es tapa de los diarios, es tapa de los diarios cuando un diputado nacional dice que defiende los derechos de la Patagonia y después no da quórum. Al igual que los diputados de la Provincia del Chubut que se levantan porque no les gusta lo que se tiene para decir.

Espero que la prensa tome nota de estas cuestiones y vean qué diputados son los que se han quedado, los que quieren escuchar y los que están en defensa de nuestra Patagonia y de nuestros derechos y cuáles solamente hacen cuestiones mediáticas, salen en los medios diciendo que defienden, diciendo que se oponen a la quita de las asignaciones familiares y luego no dan quórum.

Así que, bueno, muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No habiendo reunido...

- Expresiones en las bancas.

No hay quórum, al no haber quórum, diputada, lamentablemente tengo que levantar la sesión, lamentablemente la tengo que levantar, diputada.

- 24 -
INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

SRA. DUFOUR: La palabra se la puede dar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, diputada. Tengo que levantar, el Reglamento lo dice, diputada.

- Expresiones en las bancas.

SRA. DUFOUR: El Reglamento dice...

SR. PRESIDENTE (Ingram): El Reglamento lo dice, diputada... si quiere se lo busco, no puede seguir hablando.

- Expresiones en las bancas.

Si usted me espera un segundo, toco timbre para que vuelvan los diputados y seguimos con la sesión, eso es lo que iba a proponer...

SRA. DUFOUR: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ... para que usted no me diga después que yo levanto la sesión, ¿está de acuerdo?
Ahora vamos a tocar el timbre.

SRA. HERNÁNDEZ: Perdón, señor Presidente, si volvemos a tener quórum, cosa que dudo, quiero leer la declaración.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!
Vamos a tocar el timbre a ver si podemos convocar a los diputados.

- Expresiones en las barras.

Le leo el artículo 147º. Levantamiento de la sesión por falta de quórum. Si estando la Cámara reunida se retiraren diputados de la Casa, de modo que aquella quedare sin quórum, el Presidente procederá a levantar la sesión.
No hace falta que haga un llamado.

SRA. MARCILLA: ¿Le puedo leer el artículo 148º, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo leo, no hay ningún problema. Ningún diputado podrá ausentarse de la sesión sin permiso del Presidente, quien no lo otorgará, sin consentimiento de la Cámara, en el caso de que ésta fuera a quedar sin quórum legal.” ¿Está? Pero...

SRA. MARCILLA: Tenemos que tener en cuanto eso.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien; y tomo el artículo 147º, por lo tanto, al margen de que haya tocado el timbre, no habiendo reunido el quórum, se levanta la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 14:32.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 138/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 139/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo detalle sobre la totalidad de viviendas nuevas ejecutadas e iniciadas entre el 10 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2017, especificando:

a) Número de expediente y fecha de licitación o modalidad utilizada.
b) Descripción de la obra, localidad, empresa adjudicataria u organismo responsable de la construcción.
c) Tipo de operatoria, fecha de inicio y finalización de obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 140/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Informar la cantidad de casos documentados sobre denuncias presentadas por robo de vehículos en las ciudades de la provincia.
2) Informar cuántos de los vehículos sustraídos han sido recuperados por las fuerzas policiales.
3) Informar si la Policía del Chubut tiene certeza sobre el modus operandi implementado por las bandas delictivas dedicadas al robo de automóviles.
4) Si se ha dado a conocer a la población las medidas de prevención necesarias para evitar ser víctimas de estos episodios.
5) Si se tiene conocimiento de la existencia de un mercado ilegal de autopartes en el cual se comercializan las autopartes obtenidas de los robos de automóviles.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 141/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

a) Copia del expediente “Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre cobro de sumas de dinero”, Expediente nº 951/2013, Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
b) Copia del expediente “Inversora Ingentis sociedad anónima contra Petrominera Chubut sociedad del Estado sobre organismos externos”, Expediente nº 22095/2016, tramitado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
c) En ambos casos, un informe detallado del estado actual de dichos expedientes realizado por profesionales idóneos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 142/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Fiesta Provincial de la Lana”, que se realizará en la ciudad de Trelew los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta Provincial de la Lana”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 143/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento “Festejo del Día del Niño”, organizado por la filial Puerto Madryn del Racing Club de Avellaneda el día 19 de agosto de 2018 en las instalaciones del Gimnasio Municipal Nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn a beneficio del Merendero “Piecitos Descalzos”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 144/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew por el Eisteddfod del Chubut, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod del Chubut.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la organización del Eisteddfod del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 145/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse los días 5 a 8 de septiembre de 2018 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 3º. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la organización del Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 146/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la Copa de Oro Zona Sur en la ciudad de Esquel durante los días 2 a 9 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco de la Copa de Oro Zona Sur.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 147/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Estimación del bycatch en las flotas que operan en las aguas jurisdiccionales chubutenses durante el presente año.
- Estimación del bycatch en los años 2016 y 2017.
- Qué medidas se están tomando con respecto al presente tema.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 148/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Repudiar y expresar el rechazo enérgico a las medidas informadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación por medio de las cuales se va a proceder a eliminar la transferencia del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional nº 206/2009.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 149/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como representantes de esta Honorable Legislatura ante el Consejo Consultivo de los Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, creado por el artículo 9º de la Ley I nº 515, a los señores diputados que integran la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, a los diputados Gabriela Marisa Dufour y Manuel Pagliaroni.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder

Ejecutivo, a través el Ministerio de Coordinación de Gabinete y/o de los ministerios y organismos que corresponda, remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que conste:

1) Fecha de llamado a licitación pública para la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 219 del barrio Agustín Pujol de la ciudad de Puerto Madryn; fecha de adjudicación; fecha de inicio de obra; fechas y motivos de solicitudes de prórroga, si las hubiere; fecha de final de obra y fecha de inauguración.
2) Especifique montos de las propuestas realizadas por las empresas oferentes que respondieron al llamado a licitación, criterios de elección y fundamentos que determinaron la selección de la empresa adjudicataria para la construcción del edificio de la actual Escuela Provincial nº 219.
3) Detalle tipo de materiales, resistencias, medidas y toda información técnica de elementos que, según el proyecto ejecutivo, debían utilizarse para la construcción del techo y cubierta superior del establecimiento, como así también calidad exigida a los mismos, según conste en el apartado de detalles técnicos del pliego de bases y condiciones de la obra de marras.
4) Informe, asimismo, si los materiales que utilizó la empresa adjudicataria de la licitación debían ser aprobados previamente por la supervisión del comitente. En caso afirmativo, remita copia de cada uno de los informes elaborados a lo largo de la ejecución en los que se haya hecho referencia a la ejecución del techo y cubierta superior del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn.
5) Copia certificada de cada uno de los informes que haya realizado la supervisión/inspección técnica de la obra en los que consten observaciones realizadas durante la etapa de ejecución de techo y cubierta superior del edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn.
6) En caso de que conste algún registro de divergencia entre la supervisión técnica y el contratista respecto de materiales, calidad en la ejecución, terminación o cualquier tipo de observación que haya surgido entre la supervisión técnica representante del comitente y el contratista en la etapa de ejecución de la estructura del techo y cubierta superior del edificio en el que actualmente funciona la Escuela nº 219, remita copia certificada de cada uno de ellos y resolución adoptada al respecto. Si hubiere registro de detección de trabajo defectuoso, informe si fue demolido, corregido, reconstruido o identifique acción realizada sobre el mismo con la respectiva certificación.
7) Copia certificada de cada uno de los registros en que constare rechazo de materiales presentados a la inspección/supervisión técnica de la obra por parte de la ejecutante de todo elemento relacionado a la estructura de techos y cubierta superior del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn durante su etapa de construcción.
8) Nómina completa, título habilitante, matrícula provincial y todo dato que pueda resultar útil a fin de identificar a cada uno de los integrantes de la inspección/supervisión técnica de la ejecución y montaje de toda estructura relacionada al techo y cubierta superior del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, y de quienes rubricaron la recepción final del edificio de marras.
9) Nómina completa, título habilitante, matrícula provincial y todo dato que pueda resultar útil a fin de identificar a cada uno de quienes pudieren resultar responsables de la construcción, instalación, colocación, fijación, anclaje y calidad de materiales utilizados para la construcción del techo y cubierta superior del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, por parte de la empresa responsable de la licitación.
10) Nombre y matrícula profesional de los responsables de los equipos técnicos encargados del diseño del proyecto, de la inspección de obra en cada una de sus etapas y de la evaluación final de la obra de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn.
11) Identificación con nombre, apellido, número de matrícula profesional y título que avale al responsable técnico de la empresa adjudicataria de la construcción del edificio para la Escuela nº 219 de Puerto Madryn. Añada también todo dato e información que permita la identificación completa de la persona jurídica responsable de la construcción del edificio de marras, de las personas físicas que la integran (en caso de que corresponda) y de los representantes técnicos de la empresa.
12) Copia certificada de cada una de las inspecciones realizadas, por personal técnico superior representante del Gobierno Provincial, en el edificio en construcción para la Escuela Provincial nº 219, y también una vez completada su ejecución.
13) Copia de los sucesivos informes y notificaciones elevados por la dirección del establecimiento educativo "Escuela Provincial nº 219 a las autoridades correspondientes, referidos a la detección de fallas estructurales y de construcción, deficiencias y anomalías en el edificio -con especial atención en los referidos a la estructura de techos y cubierta superior- y en el equipamiento instalado por la empresa constructora, añada las respuestas recibidas a cada informe y los resultados de los informes técnicos generados en cada oportunidad en que se hayan hecho presentes en dicho establecimiento integrantes de los equipos técnicos del Gobierno Provincial.
14) Detalle cada una de las anomalías edilicias, deficiencias, roturas y fallas de construcción que a la fecha de recepción de esta resolución presenta el edificio, detectadas y evaluadas por el personal técnico provincial, con especial atención en las referidas a la cubierta superior y techos de la Escuela nº 219. Incluya las intervenciones necesarias para dar solución definitiva a las mismas, tiempo estimado para su ejecución, monto estimado de la inversión necesaria y especifique si es posible realizar estos trabajos por administración, por reclamación a la constructora o si es necesario tercerizarlos.
15) Detalle hasta qué fecha rige o estuvo vigente el período de garantía de la obra de construcción del actual edificio de la Escuela Provincial nº 219 de Puerto Madryn, fecha de la recepción provisional y -si la hubiere- de la recepción definitiva de la obra; si se realizaron reclamos y notificaciones a la empresa para que aporte solución a anomalías detectadas, respuesta y trabajos realizados en consecuencia a cada notificación, y -en caso negativo- informe las razones que fundamenten no haber realizado las oportunas reclamaciones. En el mismo sentido, y si las hubiere, indique fechas y montos de multas aplicadas a la empresa por fallas y deficiencias en la construcción del edificio de marras.
16) Copia certificada de las actas de recepción provisional y -si la hubiere- definitiva, en las que conste fecha y hora en que se formalizó dicho acto, como así también identifique a técnicos designados por el comitente y por la contratista o su representante.
17) Remita detalle de cuáles son las responsabilidades ulteriores del responsable de la ejecución una vez recibida la obra por parte del comitente, con especial hincapié en cuanto a fallas de construcción que pudieren surgir en la ejecución ordenada "construcción de edificio para Escuela nº 219" de Puerto Madryn.

18) Remita copia certificada de toda documentación que refiera a planimetría de cubiertas superiores y techos de dicha obra, como así también de cortes constructivos y detalles en los que aparezca alguna referencia a la cubierta superior y techos.
19) Remita copia certificada del pliego de especificaciones técnicas generales de lo que fuera el pliego licitatorio para la construcción del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn.
20) Remita copia de toda documentación referida a certificaciones de materiales utilizados para la construcción de techos y cubiertas superiores del edificio de la Escuela nº 219 de Puerto Madryn, respecto de los establecidos en el correspondiente apartado de detalles técnicos de dicha etapa en el pliego de bases y condiciones de dicha obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Habiéndose cumplido un año de la fecha en que el Poder Ejecutivo envió a esta Honorable Legislatura la Nota nº 160-MCG del mes de julio de 2017, con la cual respondió diez meses después al pedido de informes dispuesto en Resolución nº 243 de la Honorable Legislatura, de septiembre de 2016; y en virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia, se solicita al Poder Ejecutivo que, a partir de cada una de las anomalías, irregularidades, falencias, deficiencias, fallas, disfuncionalidades y situaciones de riesgo detectadas en los edificios escolares de su dependencia, e incorporadas a su Nota nº 160/2017-MCG de respuesta a la Resolución 243/16 de la Honorable Legislatura, remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, con detalles pormenorizados de cada una de las intervenciones realizadas con el objeto de:

a) dar solución a cada uno de los problemas edilicios,
b) resolver las deficiencias en seguridad contra incendios,
c) regularizar las fallas e irregularidades de las redes de gas,
d) normalizar insuficiencias y desperfectos de las redes eléctricas,
e) adecuar las condiciones de cercos perimetrales,
f) dar funcionalidad y solución a defectos de las redes cloacales,
g) acondicionar los sistemas de calefacción,
h) confeccionado el protocolo de evacuación e instruido sobre el mismo al personal docente y auxiliares,
i) restablecer, reparar, colocar y funcionalizar las salidas de emergencia y barras antipánico,
j) solucionar las emanaciones de gases tóxicos de los sistemas de calefacción informados,
k) adecuar la distribución edilicia de depósitos de elementos combustibles,
l) retiro de aparatos de calefacción a base de electricidad y de todo cielorraso en material inflamable, y
m) poner en situación normal toda otra anomalía informada en dicha respuesta.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Copia del proyecto "Observatorio Económico de Turismo de Chubut" presentado y aprobado por el Consejo Federal de Inversiones, detallando los objetivos, metas y actividades del mismo, metodología de las mediciones estadísticas, evaluación económica de la inversión a realizar y toda otra información referida a la incidencia de dicho observatorio y su puesta en marcha, incluyendo el plan de capacitación.
2) Análisis de alternativas realizado y razones por las cuales se descartó llevar adelante el observatorio, con la participación de otros organismos del Estado Provincial, tales como la Dirección de Estadística Provincial.
3) Detalle de los proyectos presentados ante el Consejo Federal de Inversiones con pedido de financiamiento para Chubut, fecha, denominación y objetivo de los mismos, organismo responsable, fecha de aprobación o rechazo, etapa de ejecución en que se encuentran y sus respectivas rendiciones en caso de corresponder; por los períodos 2016, 2017 y primer semestre de 2018.
4) Informe, con respaldo documental, la proyección de actividades vinculadas al desarrollo turístico, cultural y productivo que se encuentran programadas y cómo se prevén financiar, para este segundo semestre del año 2018 y el 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 153/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en el carácter de socio mayoritario de Patagonia Broker sociedad anónima, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles, por la vía que corresponda, informe:

1) Sumas percibidas por la citada sociedad en concepto de comisiones por la contratación de los distintos contratos de seguros de personas, bienes y actividades del Estado Provincial durante los ejercicios de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
2) Si el accionista Torres García fue designado como productor organizador de seguros de Patagonia Broker sociedad anónima, remitiendo copia del acta del directorio o el instrumento equivalente donde se lo designa.
3) Cuáles son las comisiones que cobró y/o devengó durante los precitados años y sí el señor Torres García continúa ejerciendo las funciones indicadas.
4) Si las funciones que cumplía el señor Torres García son desarrolladas por otra persona y, en su caso, remita copia del acta del directorio o del instrumento que lo designa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 154/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Si la Administración de Vialidad Provincial durante los años 2016, 2017 y 2018 ha contratado a la empresa PROINGEO sociedad anónima.
2) En su caso, indique qué contratos se han suscripto, monto de los mismos y remita copia certificada de los expedientes correspondientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 019/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Comunicar a los representantes nacionales por Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación que, en caso de que tanto la Honorable Cámara de Diputados como el Honorable Senado de la Nación convoquen a una sesión especial para abordar la situación de crisis que atraviesan las universidades públicas nacionales a partir del retraso en las partidas presupuestarias que debiera girar el Poder Ejecutivo Nacional, la Honorable Legislatura del Chubut solicita tengan bien incorporar al orden del día de esa convocatoria el debate por los alcances de los artículo 4º y 5º del Decreto nº 632/18 del Gobierno Nacional, publicado en el Boletín Oficial del 10 de julio de 2018, sobre el Fondo Nacional de Incentivo Docente, puesto que en su texto prevén la revisión de bonificaciones, premios, incentivos o suplementos salariales para determinar si son procedentes, así como la prohibición de otorgar nuevos adicionales, suplementos o bonificaciones hasta diciembre de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut